

*Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior
S.A. Fiducoldex*

*Estados Financieros por los Años Terminados el 31 de diciembre
de 2020 y 2019 e Informe del Revisor Fiscal*



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX (en adelante “la Sociedad Fiduciaria” o “Fiducoldex” es una sociedad anónima de economía mixta constituida por Escritura Pública No. 1497 de octubre 31 de 1992 tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación, representada por la Sociedad Fiduciaria del Comercio Exterior S.A.. para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

Las principales reformas estatutarias se encuentran registradas en las siguientes Escrituras Públicas:

Fecha	Escritura pública No.
4 de mayo de 1993	2638
18 de julio de 1997	3407
2 de febrero de 2000	181
16 de marzo de 2000	646
17 de abril de 2001	1613
27 de abril de 2006	1687
10 de abril de 2007	680
4 de abril de 2008	595
10 de mayo de 2010	744
8 de abril de 2011	1687
26 de marzo de 2012	1101
3 de junio de 2014	6088
27 de mayo 2016 (*)	1058

(*) Se autoriza el incremento de capital autorizado de la Sociedad Fiduciaria y la reforma en los estatutos de acuerdo con lo estipulado en dicho aumento.

De acuerdo con la Ley 45 de 1923, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, y demás normas que lo adicionen, complementen o modifiquen y de acuerdo a la ley 1314 de 2009 y sus decretos modificatorios.

El domicilio principal de la Sociedad es en Bogotá D.C., Colombia.

La sociedad Fiduciaria Fiducoldex cuenta con 200 empleados a diciembre de 2020 y tiene su operatividad en la ciudad de Bogotá.

2. BASES DE PRESENTACION

2.1. Normas contables aplicadas – La Sociedad Fiduciaria, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB. por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, Fiducoldex en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39. Para la Sociedad Fiduciaria aplica lo relacionado a las Inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables. inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

2.1.2 Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia – Establece que la forma para el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generaron en la aplicación por primera vez de las NIIF, no podrán ser distribuidas para enjugar perdidas realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF.

2.1.3. Los presentes estados financieros brindan información comparativa respecto del período anual anterior y no presentan la aplicación retroactiva de alguna política contable.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores revaluados o a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020

2.1 Impacto en la aplicación de la CINIIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias. Esta interpretación establece como determinar la posición fiscal contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias, que requiere que la compañía determine si las posiciones fiscales inciertas se evalúan por separado o como un grupo, y evaluar si es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto para ser utilizado, por una entidad en sus declaraciones de impuestos sobre la renta. En caso afirmativo, la compañía debe determinar su posición fiscal contable de forma coherente con el tratamiento fiscal utilizado o que se prevé utilizar en sus declaraciones de impuestos sobre la renta. En caso negativo, la compañía debe reflejar el efecto de la incertidumbre al determinar su posición fiscal contable utilizando el monto más probable o método del valor esperado.

Para Fiducoldex esta norma no tuvo impacto alguno.

2.2.2 Enmienda a la NIIF 16 Reducciones del Alquiler Relacionadas con el COVID-19. Mediante el Decreto 1432 de Noviembre de 2020, se adoptó esta enmienda que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios en la contabilización de los contratos de alquiler que ocurren como consecuencia directa de COVID-19, al introducir un expediente práctico a la NIIF 16. El expediente práctico permite que un arrendatario opte por no evaluar si un contrato de alquiler relacionado con COVID-19 es una modificación de un arrendamiento. Un arrendatario que haga esta elección contabilizará cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio aplicando la NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico se aplica solo a las concesiones de alquiler que se producen como consecuencia directa de COVID-19 y solo si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El cambio en los pagos del arrendamiento da como resultado una contraprestación revisada por el arrendamiento que es sustancialmente igual o menor que la contraprestación por el arrendamiento inmediatamente anterior al cambio.
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solo los pagos originalmente pagaderos antes del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si da lugar a pagos de arrendamiento reducidos antes del 30 de junio de 2021 y mayores pagos de arrendamiento que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay ningún cambio sustancial en otros términos y condiciones del arrendamiento.

En el ejercicio actual, la Compañía no ha aplicado la modificación en cuanto a la enmienda de la NIIF 16 (emitida por el IASB en mayo de 2020) antes de su fecha de vigencia.

En el ejercicio actual, la Compañía no ha aplicado la modificación en cuanto a la enmienda de la NIIF 16 (emitida por el IASB en mayo de 2020).

2.2.3 Modificaciones al Marco Conceptual de las Normas NIIF. De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, las modificaciones en el año 2020, incluyen la NIIF 2, NIIF 3, NIIF 6, NIIF 14, NIC 1, NIC 8, NIC 34, NIC 37, NIC 38, CINIIF 12, CINIIF 19, CINIIF 20, CINIIF 22 y SIC-32. Sin embargo, no todas las enmiendas actualizan esos

pronunciamientos con respecto a las referencias y citas del Marco para que se refieran al Marco Conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a qué versión del Marco hacen referencia (el Marco IASC adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el nuevo Marco revisado de 2018) o para indicar que las definiciones en el Estándar no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Con referencia a esta modificación, la fiduciaria implemento lo concerniente a la NIC 1.

2.2.4 Enmiendas a la NIF 19 Beneficios a Empleados - Estas modificaciones aclaran que el costo de los servicios pasados (o de la ganancia o pérdida en la liquidación) se calcula midiendo el pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición de superávit). La NIC 19 aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en un segundo paso y se reconoce de la manera normal en otro resultado integral.

Para fiducoldex esta norma no tuvo impacto alguno.

2.2.5 Enmienda definición de material NIC 1 Presentación de Estados Financieros. De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, la compañía ha adoptado las modificaciones a la NIC 1 y la NIC 8 por primera vez en el año en curso. Estas modificaciones facilitan la comprensión de la definición de material en la NIC 1 y no pretenden alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas NIIF. El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de ‘podrían influenciar’ a ‘razonablemente se espera que puedan influenciar’. Por lo tanto, establece que la entidad en consideración de todos los hechos y circunstancias relevantes no reduce la comprensibilidad de sus estados financieros ocultando información significativa en información sin importancia relativa o agrupando partidas importantes que tienen diferentes naturaleza o funciones.

2.2.6 Enmiendas a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios La enmienda aclara que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un aporte y un proceso sustantivo donde estos contribuyan significativamente a la capacidad de crear productos.

Se elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar los insumos o procesos faltantes y continuar produciendo productos. Las enmiendas también introducen guías adicionales que ayudan a determinar si se ha adquirido un proceso sustantivo. Se introduce una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades adquiridas y los activos no son un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos adquiridos se concentra en un único activo identificable o grupo de bienes similares. Las modificaciones se aplican prospectivamente a todas las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos cuya fecha de adquisición sea el 1 de enero o posterior.

Para fiducoldex esta norma no tuvo impacto alguno.

2.3. Bases de preparación—La Sociedad Fiduciaria tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2019. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía. Adicionalmente, los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

FIDUCOLDEX ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3, 4 y 5.

2.4 Negocio en marcha

Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como una empresa en funcionamiento.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en los diferentes países y se han tomado ciertas medidas sanitarias las autoridades colombianas para detener la propagación de este virus que incluyen el aislamiento preventivo. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia.

Frente a estos sucesos el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica mediante el decreto 417 de marzo 17 de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, generando impactos en la actividad económica del país. Lo anterior trajo consecuencias durante el año 2020 sobre el desarrollo de actividades de la Fiduciaria. La Fiduciaria implementó planes de continuidad y de contingencia operativa y comercial, en cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio dentro de la Emergencia Sanitaria decretada para enfrentar la pandemia del COVID -19, que incluyó el trabajo remoto por parte de los funcionarios, así como un monitoreo a indicadores claves como lo son el Indicador de Riesgo de Liquidez, el Indicador de Capacidad de Cobertura - ICC e indicadores de gestión. En lo corrido del año 2020, la Fiduciaria se vio afectada por la evolución de la pandemia, el cierre de los sectores económicos, dentro de los cuales el comercio, la industria y turismo, fueron los más afectados, sumado al choque de mercados que llevó durante el primer semestre del año a afectar en mayor medida los resultados de los portafolios de inversión y por ende los resultados de la sociedad fiduciaria, lo anterior, desató la necesidad de solicitar a la Junta Directiva en el mes de mayo de 2020 un ajuste presupuestal, donde se aprobó la reducción de ingresos por valor \$5,017 millones, donde los negocios especiales (Procolombia, Innpulsa, Colombia Productiva y Fontur) así como la meta de los Fondos de Inversión Colectiva presentaban la mayor afectación, de igual manera, se propuso una reducción de \$1.056 millones en diferentes líneas de gasto, de manera de establecer una nueva ruta presupuestal ajustada a la realidad del mercado y de los sectores que atiende la fiduciaria, buscando lograr una nueva utilidad presupuestal de \$1.250 millones, frente a los \$4.003 millones presupuestados inicialmente. Con todo lo anterior, al cierre del año 2020 alcanzó ingresos por \$30.750 millones, presentando cumplimiento del 99% frente al presupuesto; por su parte el EBITDA generado fue de \$3.166 millones y en el período alcanzó una utilidad neta de \$923 millones, equivalente a un 68% frente al presupuestado. Este resultado se debe, en parte por la gestión de los negocios especiales, alcanzando una ejecución de \$14.924 millones que corresponde al 49% de los ingresos de la sociedad; y una disminución de \$3.145 frente al año anterior; igualmente se refleja el positivo comportamiento del portafolio y del

consorcio Confiar Fonpet debido a la buena estrategia de inversión que permitió obtener sobre ejecuciones presupuestales.

La generación de ingresos por fondos de inversión colectiva crecieron en \$453 frente al vigencia 2019; otra línea importante de ingresos esta dada por los negocios especiales, principalmente FONTUR, el cual presentó muy buena gestión contractual; igualmente se evidencia en la línea de consorcios, principalmente por Confiar FONPET, el cual generó ingresos superiores a lo presupuestado debido a la estrategia de mercado que apalancó el rubro de portafolio dando como resultado 135% de cumplimiento. Teniendo en cuenta las condiciones de mercado como de negocios fiduciarios y continuando con el buen rendimiento, la Alta Dirección adoptó un plan de optimización del gasto, lo que conllevó, a que, comparado con el 2019, se presentó una disminución en la ejecución del gasto del 1.1%, alcanzando para el 2020 \$29.734 millones de ejecución total.

Así mismo, cabe resaltar la gestión en el control del gasto, aplicando el plan de austeridad como el pilar para cumplimiento de metas, el cual tuvo una ejecución del 101%, evidenciándose por parte de la alta dirección de la fiduciaria la toma de decisiones en la ejecución de estos últimos, mediante la aplicación del autocontrol y continuo seguimiento en todos los rubros del gasto para evitar variaciones adicionales que pudieran ir en contravía de los resultados.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Sociedad Fiduciaria aplica en la preparación de sus estados financieros:

3.1. Importancia relativa y materialidad - La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

3.2 Medición del valor razonable - Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal del activo o pasivo
- En ausencia de un mercado principal en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sociedad Fiduciaria.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

La Sociedad Fiduciaria utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto:

- Datos de entrada de Nivel 1 - precios de cotizador (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos
- Datos de entrada de Nivel 2 - técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotizador incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente
- Datos de entrada de Nivel 3 - técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sociedad Fiduciaria determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

3.3 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores - Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF en cuestión y considerando además cualquier Guía de Implementación relevante emitida por el IASB para esa NIIF.

En ausencia de una NIIF que sea aplicable a una transacción o a otros hechos y eventos presentados la administración de la Sociedad Fiduciaria usa su juicio profesional en el desarrollo y aplicación de las políticas contables, con el propósito de suministrar información:

- Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios de la Sociedad Fiduciaria
- Que sea fiable, es decir, que los estados financieros:
 - Representen fielmente la situación financiera el rendimiento financiero y los flujos de efectivo
 - Reflejen la esencia económica de las transacciones
 - Sean neutrales (libres de prejuicios o sesgos)
 - Sean prudentes
 - Sean completos

Cambios en políticas - La Sociedad Fiduciaria, cambia una política contable sólo si tal cambio:

- Se requiere por una NIIF
- Lleva a que los estados financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la fiduciaria

Para la aplicación de los cambios en las políticas contables, la Sociedad Fiduciaria, tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Si la aplicación de un cambio en la política contable proviene de la aplicación inicial de una NIIF se aplicará las disposiciones transitorias específicas.
- Si la aplicación proviene de un cambio voluntario adoptado por la Sociedad Fiduciaria porque la NIIF no incluye las disposiciones transitorias, la Sociedad Fiduciaria, aplica el cambio en la política de forma retroactiva.

3.4. Cambios en estimaciones contables - El uso de estimaciones contables es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, lo que implica la utilización de suposiciones basadas en la mejor información disponible. Las estimaciones contables llevan implícitos procesos de análisis y juicio profesional referentes a la incertidumbre de la ocurrencia de un evento o sobre el monto por el que se debe registrar una estimación.

Algunas de las estimaciones más comunes en la Sociedad Fiduciaria son:

- El deterioro sobre las cuentas por cobrar
- El valor razonable de activos financieros medidos a valor razonable
- La vida útil o las pautas de consumo esperadas de los beneficios económicos futuros incorporados en los activos depreciables.
- Cálculo de la provisión de renta.
- Cálculo del Impuesto Diferido.

Si se producen cambios en las circunstancias en que se basa su estimación, es posible que ésta pueda necesitar ser revisada, como consecuencia de nueva información o de poseer más experiencia, por lo tanto, no se encuentra relacionada con periodos anteriores o con la corrección de errores.

El efecto de un cambio en una estimación contable se incluye en el estado de resultados del periodo en el que se produce el cambio y en los periodos futuros que afecte.

3.5. Errores - Los errores pueden surgir al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros. Los estados financieros no cumplen con las NIIF si contienen errores, tanto materiales como inmateriales, cuando han sido cometidos intencionadamente para conseguir una determinada presentación de su situación financiera, de su rendimiento financiero o de sus flujos de efectivo.

Los errores potenciales del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que los estados financieros sean formulados. Sin embargo, los errores materiales en ocasiones no se descubren hasta un periodo posterior, de forma que tales errores de periodos anteriores se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes.

La Sociedad Fiduciaria corrige los errores materiales de periodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error o si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo.

3.6. Moneda funcional - Las cifras de los estados financieros se presentan en pesos colombianos por ser la moneda del entorno principal de la entidad.

3.6.1 Moneda extranjera - Toda transacción en moneda extranjera se registra, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Todas las diferencias surgidas al liquidar o convertir las partidas monetarias se registran en la cuenta de resultados. Los ajustes fiscales atribuibles a las diferencias de cambio de estas partidas monetarias también se reconocen en otro resultado integral.

Las partidas no monetarias que se valoran al costo histórico en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción inicial. Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se determina el valor razonable. Las pérdidas o ganancias surgidas de la conversión de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se registran de acuerdo con el reconocimiento de las pérdidas o ganancias derivadas del cambio en el valor razonable de la partida correspondiente.

3.7 Efectivo y equivalentes de efectivo - La entidad considera como efectivo y equivalentes al efectivo, el efectivo en caja, el efectivo en bancos, depósitos en el Banco de la República y las posiciones activas en operaciones de mercado.

Adicionalmente, los equivalentes al efectivo tienen el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que mantenerlos como una inversión o similares.

Para que una inversión bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, (por ejemplo: TES con vencimiento menor a 90 días). Por lo tanto, una inversión será equivalente a efectivo cuando tenga vencimiento próximo, igual o menor a tres meses.

3.7.1 Efectivo restringido - La entidad debe revelar en sus estados financieros acompañados de un comentario por parte de la gerencia, cualquier valor significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no estén disponibles para ser utilizados por ella misma o por el grupo al que pertenece.

Estos valores serán presentados en una línea separada en el balance bajo el concepto de “efectivo restringido”.

Existen diversas circunstancias en las que los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo pueden no estar disponibles para su uso, por ejemplo, el embargo de una cuenta bancaria.

En este caso, puede ser relevante para los usuarios conocer determinada información adicional sobre la entidad que le permita comprender su posición financiera y liquidez. Por lo tanto, la entidad publicará en el estado de flejos de efectivo, así como en una nota independiente, la siguiente información:

- a. El valor de los préstamos no desembolsados que pueden estar disponibles para actividades de operación o para el pago de operaciones de inversión o financiación indicando las restricciones sobre el uso de tales medios financieros.
- b. El valor de los flujos de efectivo distinguiendo los de las actividades de operación, de inversión y de financiación relacionados con participaciones en operaciones conjuntas que se integran en los estados financieros de mediante la consolidación proporcional.
- c. El valor acumulado de flujos de efectivo que representen incrementos en la capacidad de operación, separados de aquellos que se requieran para mantener la capacidad de operación de la entidad.
- d. El valor de los flujos de efectivo por actividades de operación, de inversión y de financiación que procedan de cada uno de los segmentos de negocio y geográficos considerados para elaborar los estados financieros.

3.8 Instrumentos financieros - Excepción clasificación y medición de instrumentos financieros (Inversiones) - El Decreto 2267 de 2014, establece lo siguiente:

Dado que las inversiones presentan la excepción de aplicación de NIIF en los estados financieros separados como se indicó en el numeral 2.1.1. La Sociedad Fiduciaria aplicará para la clasificación y medición de sus inversiones lo establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el Capítulo I-1, a continuación, se describe el tratamiento:

Reconocimiento - Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- a. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.
- b. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar

recursos de la seguridad social, tales, como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensionales de la seguridad social podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

3.8.1 Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y en general cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

3.8.2 Baja en cuentas - De acuerdo con la NIIF 9 – *Instrumentos Financieros* un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo
 - La Sociedad Fiduciaria ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos sin dilación a un tercero bajo un acuerdo de transferencia; y
- a. Ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo.
 - b. No ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del mismo.

Cuando la Sociedad Fiduciaria ha transferido los derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control del mismo, el activo se reconoce sobre la base de la implicación continuada de La Sociedad Fiduciaria en el mismo. En este caso la Sociedad Fiduciaria también reconoce un pasivo asociado. El activo transferido y el pasivo asociado se valoran de acuerdo a un criterio que refleje los derechos y obligaciones que la Sociedad Fiduciaria ha retenido.

Cuando la implicación continuada tome la forma de garantía sobre el activo transferido se valora al menor del valor original en libros del activo y al importe máximo de la contraprestación que se puede exigir a la compañía.

3.9 Cuentas por cobrar - Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después de la medición inicial, estos activos financieros se miden posteriormente por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado del resultado, no obstante, si estas cuentas por cobrar son de corto plazo, no mayor a 90 días no se realiza el costo amortizado, esta última aclaración es la que actualmente aplica a la Sociedad Fiduciaria.

3.10 Deterioro y baja en cuentas por cobrar

3.10.1 Deterioro – El nuevo modelo de deterioro basado en NIIF 9 esta basado en la pérdida esperada, para los activos financieros valorados al costo amortizado, la Sociedad Fiduciaria evalúa el comportamiento y características de los activos financieros por un modelo simplificado para el calculo del deterioro, esta estimación de perdida esperada se realiza con la probabilidad de incumplimiento el cual se estima a partir del comportamiento histórico de los activos financieros, para cada intervalo se determina la probabilidad dado el incumplimiento, la cual se calcula a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar durante un periodo minimo de tres años con el fin de determinar cuanto representan las cuentas por cobrar efectivamente no pagadas, para lo cual la pérdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento de cada intervalo por la probabilidad dado el incumplimiento.

El valor en libros de los activos se reduce mediante el uso de una cuenta correctora por deterioro y la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados.

Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado como costos financieros en el caso de los préstamos y como costos de ventas u otros gastos operativos en el caso de las cuentas por cobrar.

3.10.2 Baja en cuentas - Los préstamos y cuentas a cobrar junto con su corrección, se dan de baja cuando no hay perspectivas realistas de futuros reembolsos y todas las garantías han sido ejecutadas o transferidas a la Sociedad Fiduciaria. Si en los ejercicios posteriores el importe de las pérdidas por deterioro estimadas se incrementa o reduce debido a un suceso ocurrido después de que se reconozca el deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se incrementa o reduce ajustando la cuenta de corrección por deterioro. Cualquier importe que se hubiera dado de baja y sea posteriormente recuperado se registra como menor gasto financiero en la cuenta de resultados.

3.11 Arrendamientos por derechos de uso:

Tratamiento Contable Por Parte del Arrendatario

Activo por arrendamiento

En la fecha de inicio de cada arrendamiento la entidad reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En su medición posterior, la entidad medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, en el caso en el que se incurra en costos directos como consecuencia de las actividades específicas necesarias para llevar a término el arrendamiento, estos costos se incluirán como mayor valor del activo arrendado. Estos costos directos pueden ser comisiones bancarias pagadas, impuestos de timbre, gastos de legalización del contrato, seguros no reembolsables y costos similares.

En la aplicación del modelo del costo, la entidad medirá el uso del activo:

- Menos de la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro en el valor del activo
- Ajustando el pasivo por arrendamiento (por los cambios en la medición posterior del pasivo)

Para el caso de la depreciación o amortización, la determinación de la vida se realizará considerando la intencionalidad que se tenga con el bien objeto del arrendamiento. Si el locatario espera quedarse con el bien al final del contrato, la vida útil corresponde a la establecida en bienes con la misma naturaleza. En caso contrario, la vida útil estará determinada por el período de duración del contrato.

Pasivo por arrendamiento

El locatario debe dividir cada una de las cuotas a pagar en dos partes: Lo correspondiente al cargo financiero (intereses); y la parte correspondiente a la reducción de la deuda.

La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada período sobre el saldo no amortizado de la deuda. En la cuenta de resultados, el arrendamiento financiero da lugar a:

- Un cargo por la depreciación o amortización de los activos depreciables arrendados, La vida útil corresponderá a la determinada por el arrendatario para la misma clase de activos, cuando la intención es quedarse con el activo al final del contrato; o en caso contrario, el período de duración del contrato.
- Un gasto financiero en cada período contable.

3.12 Pasivos financieros - Reconocimiento inicial y valoración - La entidad realizara el reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los pasivos financieros que tiene la sociedad fiduciaria se reconocen inicialmente por su valor razonable y en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado, netos de los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Sociedad Fiduciaria incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, las deudas y préstamos que devengan interés, incluidos los descubiertos en cuentas corrientes bancarias, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

3.12.1 Valoración posterior - La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

3.12.2 Préstamos y créditos - Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran al costo amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe de “Gastos financieros” de la cuenta de resultados.

3.12.3 Cancelación - Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

Compensación de instrumentos financieros - Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación, presentándose el importe neto correspondiente en el estado de situación financiera, si:

- Se tiene actualmente un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos, y
- Se tiene la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

3.12.4 Valor razonable de los instrumentos financieros - El valor razonable de los instrumentos financieros que a la fecha de cierre se negocian en un mercado activo se determina usando el precio de cotización o el precio de mercado (precio de oferta para las posiciones largas y precio de demanda para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros no negociados en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando una técnica de valoración apropiada. Entre estas técnicas se incluye:

- El uso de transacciones recientes a precio de mercado
- El valor razonable actual de otro instrumento financiero sustancialmente similar
- El análisis de los flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración

3.13 Deterioro del valor de los activos - A cada fecha de presentación, la Sociedad Fiduciaria, evalúa si existe algún indicio de que un activo pueda estar deteriorado en su valor y pasará a estimar el valor recuperable del activo o unidad generadora de efectivo, en el momento en que detecta un indicio de deterioro.

La Sociedad Fiduciaria, estableció como unidad generadora de efectivo la compañía en su totalidad, con el propósito de evaluar los activos en conjunto.

De igual forma la Sociedad Fiduciaria, considera los siguientes indicadores externos de deterioro:

- Una disminución significativa del valor de mercado de los activos.
- Un cambio adverso significativo, ya sea tecnológico, económico o en el entorno legal en el que opera la entidad.
- Un incremento en los tipos de interés u otros tipos de rentabilidad de mercado, que probablemente afecten significativamente al tipo de descuento utilizado para calcular el valor en uso o valor recuperable del activo.
- El monto en libros de los activos netos excede su valor de mercado.

La Sociedad Fiduciaria, considera los siguientes indicadores internos de deterioro:

- Obsolescencia o daño físico que afecte los activos.
- Cambios significativos que afecten los activos, como planes de reestructuración o eliminación de ciertas actividades (así como inactividad del activo) y cambio en la duración de la vida de un activo de indefinida a definida.
- Proyecciones de resultados que muestren o pronostiquen resultados inferiores a las expectativas de los activos en particular o unidades de negocio.

La Sociedad Fiduciaria, identifica el deterioro de un activo cuando su importe en libros exceda su importe recuperable.

3.12.1 Medición del importe recuperable - El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre:

- El valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y
- Su valor en uso y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo debe agrupar a una unidad generadora de efectivo.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo, para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor de operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultado integral. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una unidad generadora de efectivo se asignan de forma proporcional, con base en el valor en libros de cada activo, a los activos no corrientes de la unidad generadora de efectivo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones de mercado actuales del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos del activo.

Para determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta se tienen en cuenta transacciones de mercado recientes. Si dichas transacciones no pueden identificarse, se utiliza un modelo de valoración más adecuado. Estos cálculos son soportados por múltiples valoraciones, precios de cotización de las sociedades cotizadas u otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad Fiduciaria basa su cálculo del deterioro en presupuestos detallados y proyecciones previstas, que se preparan de manera individual para cada unidad generadora de efectivo a la que está asignada el activo. Estos presupuestos y proyecciones normalmente cubren un periodo de cinco años, para periodos más largos, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo, que se aplica para estimar flujos de efectivo futuros tras el quinto año.

3.14 Propiedades y equipo - Las propiedades y equipo en el reconocimiento inicial se registran por su costo menos la depreciación acumulada y/o menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si hubiera, dichos costos incluyen los costos de sustitución de parte de dicha propiedad y equipo, cuando es necesaria que una parte significativa de la propiedad y equipo sea reemplazada a intervalos, la Sociedad Fiduciaria reconoce las partes que se van reemplazando como activos individuales con vida útil específica y los amortiza en consecuencia.

3.14.1 Medición posterior - Los terrenos y los edificios se valoran a su valor razonable menos la depreciación acumulada de los edificios y las pérdidas por deterioro reconocidas a la fecha de su revalorización, las revalorizaciones se efectúan con suficiente regularidad para asegurar que el valor razonable del activo revalorizado no difiera significativamente del valor en libros.

Cualquier superávit por revalorización se reconoce en otro resultado global, registrándose como revalorización de activos dentro del patrimonio neto, no obstante, en el caso de que se revierta un déficit de la revalorización del mismo activo previamente reconocido en la cuenta de resultados, dicho incremento se reconoce en la cuenta de resultados, una disminución del valor se registra en la cuenta de resultados, excepto en el caso de que esa disminución anule el superávit existente en el mismo activo que se hubiera reconocido en ajustes por cambios de valor.

De otra parte, los otros activos distintos de inmuebles su reconocimiento se realizará a costo histórico menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que sean reconocidas para estos activos.

La depreciación se calcula linealmente durante la vida útil estimada de los activos, las estimaciones determinadas por Fiducoldex para la medición de sus activos son:

Grupo de activos	Método de medición posterior	Valor residual	Vida útil
Edificaciones	Costo revaluado	Será el valor del terreno	De acuerdo al estudio técnico.
Muebles y enseres	Costo	0%	10
Equipo de cómputo	Costo	0%	3
Vehículos	Costo	0%	5

La Sociedad Fiduciaria realiza la revisión del costo revaluado cada tres años para evaluar si es necesaria la determinación de un nuevo costo revaluado que será determinado por un perito evaluador, quién usará las técnicas establecidas en las Normas Internacionales de Valoración (IVS por sus siglas en inglés). En caso de que exista una seguridad razonable del aumento o disminución del valor de las edificaciones, se debe proceder a la determinación del nuevo costo revaluado.

En caso tal, cuando ocurra un incremento en el valor razonable de un período a otro, éste se reconocerá como parte del costo de las propiedades y equipo con cargo a “Otros Resultados Integrales”, así mismo, cuando se presenten disminuciones en el valor razonable, primero se dará de baja la valorización registrada en Otros Resultados Integrales y si existiera un remanente, éste se reconocerá en el estado de resultados.

3.14.2 Baja de activos - Un elemento de los activos fijos o cualquiera de sus partes significativas inicialmente reconocida se da de baja cuando se enajena o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación, el resultado procedente de la enajenación del activo (calculado como la diferencia entre los beneficios netos procedentes de su enajenación y el valor en libros del activo) se registra en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

En cada cierre de ejercicio se revisan y ajustan, en su caso, los valores residuales, vidas útiles y método de depreciación de los activos de propiedad y equipo.

3.15 Activos no corrientes mantenidos para la venta - La Sociedad Fiduciaria clasificará los activos no corrientes (o un grupo de activos para su disposición) como mantenidos para la venta, si su valor en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, la compañía, debe:

- Estar comprometida con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y
- Haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan.

Debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, adicionalmente las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que cambios significativos en el plan son improbables o que el mismo vaya a ser cancelado.

Fiducoldex medirá los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor entre el valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

Cuando se espere que la venta se produzca más allá del período de un año, la entidad medirá los costos de venta por su valor actual, cualquier incremento del valor actual de esos costos de venta, que surja por el transcurso del tiempo, se presentará en el estado de resultados como un costo financiero.

Inmediatamente antes de la clasificación inicial del activo como mantenidos para la venta, el valor en libros del activo se medirá de acuerdo con las NIIF que sean de aplicación.

3.15.1 Reconocimiento y reversión de las pérdidas por deterioro - La Sociedad Fiduciaria reconocerá una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

Por otra parte, la compañía reconocerá una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

La Sociedad Fiduciaria no depreciará (o amortizará) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta, no obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

3.16 Activos intangibles - Los activos intangibles adquiridos individualmente se valoran inicialmente al costo.

Para los activos intangibles generados internamente, sólo serán reconocidos como intangibles los costos de la etapa de desarrollo del activo. Los costos originados en la fase de investigación, son reconocidos como gasto en el período en el que son incurridos.

La Sociedad Fiduciaria medirá posteriormente los activos intangibles, utilizando el modelo del costo, es decir, que un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

La amortización de los activos intangibles, se realiza a partir de la fecha en que se encuentran disponibles para su uso. La Sociedad Fiduciaria evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúa su deterioro cuando haya indicios de que puedan estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio.

Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración al objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio de estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vida útil definida se reconoce en la cuenta de resultados correspondiente de acuerdo con la función del elemento intangible en cuestión.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo, La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determina como la diferencia entre el importe neto obtenido por su enajenación y el valor en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados cuando el activo se da de baja.

Licencias - La Sociedad Fiduciaria realiza pagos al contado por la compra de licencias. El uso de las licencias será entre periodos de 3 y 15 años, dependiendo del tipo de licencia.

A continuación, se relacionan las vidas útiles y el valor residual establecido por la entidad:

Grupo de activos	Vida útil
Core	15 años
Software (licencias)	3 años

Un activo intangible se dará de baja:

- Por su venta
- En el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o su venta.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el valor neto obtenido por su venta y el valor en libros del mismo, se reconocerá en el periodo cuando la partida sea dada de baja.

3.17 Otros activos - Son objeto de reconocimiento todas las partidas que cumpla definición de elemento siempre que:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la Sociedad Fiduciaria
- El elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

La Sociedad Fiduciaria, reconocerá un activo en su estado de situación financiera cuando la misma evidencie que los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.

Un activo no será objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, obtengan beneficios económicos en el futuro, en lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la administración, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la Administración estuviera equivocada al hacerlo.

3.18 Impuestos - Entre los impuestos más relevantes de los que está a cargo la Sociedad Fiduciaria detallamos, el impuesto sobre las ganancias y el impuesto sobre las ventas (IVA):

3.17.1 Impuestos sobre las ganancias

- Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto el año corriente y conforme con lo

establecido en las normas tributarias vigentes de Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa. La Administración evalúa periódicamente sus posiciones de riesgo fiscal en relación con situaciones en las que las leyes fiscales aplicables están sujetas a interpretación y registra las provisiones que son necesarias.

- Diferido

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporaria puede controlarse y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, deducciones pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar. Los activos por impuestos diferidos no registrados se reevalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos impositivos que se espera que se apliquen en el ejercicio en el que se realicen los activos o se liquiden los pasivos, sobre la base de los tipos

impositivos (y la legislación fiscal) que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, al cierre del ejercicio.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de la cuenta de resultados debe registrarse fuera de la cuenta de resultados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran en correlación con la transacción relacionada, bien en el estado del resultado integral o bien directamente en el patrimonio neto.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Para el periodo corriente de 31 de diciembre de 2020 y 2019 las tasas impositivas vigentes son:

Año	Renta	Sobretasa	Total
2020	32%	4%	36%
2019	33%	0%	33%

3.17.2 Compensación - Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

3.17.3 Impuesto sobre las ventas – IVA - Los gastos y activos se registran netos del importe de los impuestos sobre ventas, excepto:

- Cuando los impuestos sobre ventas incurridos en la compra de activos o servicios no sean recuperables de las autoridades tributarias, en cuyo caso los impuestos sobre ventas se reconocen como parte del costo de adquisición del activo o de la partida de gasto, según aplique.
- Las cuentas a cobrar y a pagar que se presentan incluyendo el importe de los impuestos sobre las ventas.

El importe neto de los impuestos sobre las ventas recuperables a través de, o pagadero a, las autoridades tributarias se incluyen como parte de las cuentas a cobrar o a pagar en el estado de situación financiera.

3.19 Beneficios a los empleados

Beneficios a corto plazo - La Sociedad Fiduciaria, reconocerá y medirá sus beneficios a corto plazo como:

- Un pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho.
- Un gasto por el concepto que haya generado el beneficio al empleado.

Las obligaciones por beneficios de corto plazo mencionados anteriormente, son generalmente contabilizadas en la medida en que se incurren, estos beneficios no requieren de hipótesis actuariales para

medir las obligaciones o los costos correspondientes y por lo tanto, no hay lugar a ganancias o pérdidas actuariales.

Los beneficios se reconocen cuando un empleado haya prestados sus servicios durante el periodo contable, reconociendo el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- Como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, ese exceso se reconocerá como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que se requiera o permita por otra norma, la inclusión de esos beneficios en el costo de un activo.

Los beneficios de corto plazo que la Sociedad Fiduciaria entrega a sus empleados son los siguientes:

- a. Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social.
- b. Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- c. Auxilio de vivienda, vehículo y educativo: Este es un monto que otorga la Fiduciaria a sus empleados, el cual será registrado en los resultados de la misma.

Se entenderá como beneficios por terminación de contrato, aquellos que solo son exigibles con la finalización de la relación contractual entre el empleado y el trabajador tales como indemnizaciones.

La Sociedad Fiduciaria a la fecha no cuenta con beneficios adicionales para sus empleados por concepto de beneficios a largo plazo y post empleo.

3.20 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Provisiones - Las provisiones se reconocen y se revelan cuando la Sociedad Fiduciaria cumple con todas las siguientes condiciones:

- Existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación en el futuro.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

La Sociedad Fiduciaria no procede a reconocer contablemente una obligación de carácter contingente.

En los casos en los que la Sociedad Fiduciaria espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto.

General - Las provisiones se registran cuando Fiducoldex tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, para la que es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar dicha obligación y el importe de la obligación pueda estimarse con fiabilidad.

Cuando Fiducoldex espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo, por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero sólo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en la cuenta de resultados.

Pasivos por desmantelamiento - Los costos de desmantelamiento se determinan como el valor actual de los costos esperados para cancelar la obligación usando flujos de efectivo estimados y se reconocen como parte del costo del activo. Los flujos de efectivo se descuentan con una tasa de descuento antes de impuestos que refleja los riesgos específicos del pasivo por desmantelamiento. La reversión del descuento se reconoce en la cuenta de resultados como un gasto financiero a medida que se produce. Los costos estimados futuros del desmantelamiento se revisan anualmente y se ajustan según corresponda, los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan al costo del activo.

Medición posterior - Al final de cada período contable, las provisiones deben ser objeto de revisión y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible, aplicando los mismos lineamientos requeridos para su reconocimiento y medición inicial. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando se haya usado el descuento para determinar el valor de la provisión, el valor en libros de la misma aumentará en cada período para reflejar el paso del tiempo, tal incremento se reconoce como un gasto financiero.

Pasivo contingente - Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por que ocurran o no ocurran uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

De igual forma, es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o el valor de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Activos contingentes - Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad Fiduciaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos, para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Sociedad Fiduciaria revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

3.21 Otros pasivos - La Sociedad Fiduciaria, reconoce un pasivo cuando la misma tiene contraída una obligación en el momento presente. Un pasivo es un compromiso o responsabilidad de actuar de una determinada manera, las obligaciones pueden ser exigibles legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal.

Se reconoce un pasivo, en el estado de situación financiera, cuando sea probable que del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

3.22 Patrimonio - La Sociedad Fiduciaria reconoce las acciones comunes emitidas como instrumentos de patrimonio, por su parte, las reservas sólo son reconocidas si han sido formadas de acuerdo con leyes o disposiciones legales, con el fin de dar a la entidad y sus acreedores una protección adicional frente a los efectos de las posibles pérdidas.

3.22.1 Otros resultados integrales - Dentro de este rubro se incluyen las ganancias no realizadas de los activos, las cuales se reconocerán en resultados en el momento de su liquidación, es decir, que se cancelará la cuenta contra la utilidad o pérdida por dicho activo o pasivo en el momento que lo realice o se de baja.

Por ejemplo, las partidas generadas por concepto de ganancias acumuladas por el incremento por valoración de activos son registradas en la cuenta patrimonial denominada "Otros Resultados Integrales".

Adicionalmente, todos los activos de la Sociedad Fiduciaria que en su medición posterior sean registrados al costo revaluado, sus incrementos o disminuciones serán reconocidos como revaluaciones dentro de "Otros Resultados Integrales".

3.22.2 Utilidades acumuladas generadas en la adopción por primera vez - Dentro de este rubro se encuentran registradas todas las partidas que no cumplieron con la definición de activo, pasivo o patrimonio de acuerdo a lo establecido en el marco conceptual de las NIIF, así como los ajustes a los importes del estado de situación financiera para dar cumplimiento con lo establecido en las NIIF.

El resultado de esta cuenta sea utilidad o pérdida no podrá distribuirse en periodos posteriores al ejercicio de adopción por primera vez, hasta tanto no se entienda como realizable con terceros que afecten flujos de caja.

3.23 Ingresos de actividades ordinarias Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la empresa y el comprador o el usuario del activo.

El valor razonable de la contraprestación recibida es ajustado por el monto de cualquier reembolso.

Para la entidad, la contraprestación es en la forma de efectivo o efectivo equivalente y el monto de los ingresos es el monto de efectivo o efectivo equivalente recibido o por recibir, en caso de que no se reciba como contraprestación efectiva o efectivo equivalente.

Prestación de servicios: El ingreso por prestación de servicios se reconoce mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- Identificación del contrato con el cliente: Se debe identificar que exista un contrato entre las partes que crea un derecho y obligaciones exigibles, este contrato debe estar aprobado entre las partes sea de forma escrita o verbal.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato: Se debe identificar los compromisos que se tienen para la prestación del servicio en cuanto a la administración de los negocios fiduciarios.
- Determinar el precio de la transacción: Se debe identificar el precio de transacción en la medida que sea altamente probable, dicho importe puede tener una contraprestación fija o variable.
- Asignación el precio de transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: Se deberá identificar el precio de transacción a cada obligación que tiene estipulado los contratos fiduciarios e identificar si en dicha transacción se pueden presentar descuentos o importes variables en la contraprestación.
- Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias: Se reconocerá el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño mediante el servicio prestado.

Cuando un contrato con los negocios fiduciarios no cumple con los criterios anteriormente descritos, pero se preste el servicio se reconocerá la contraprestación como ingresos de actividades ordinarias solo cuando se cumpla con los siguientes lineamientos:

- a. La Fiduciaria no tiene obligaciones pendientes con el servicio prestado y se tenga satisfacción por el cliente
- b. Se ha terminado el contrato.

Modificación en los contratos: Si se presenta una modificación en los contratos fiduciarios que afecte tanto las obligaciones como el precio pactado se debe realizar lo siguiente:

- Si las partes aprobaron un cambio en las obligaciones, pero no han determinado el precio por dichos ajustes la entidad estimara el valor de la transacción que surge de dicha modificación.
- La Sociedad Fiduciaria reconocerá la modificación de un contrato de forma separada desde que el alcance del contrato incremente el servicio dentro de las obligaciones del contrato fiduciario.
- La entidad reconocerá la modificación de la obligación ya existente si dichos servicios no tienen alguna variación frente a las obligaciones de desempeño del contrato inicial.

3.24 Operaciones conjuntas - A partir del análisis realizado por la Sociedad Fiduciaria, para el estado de situación financiera reconoce su participación en consorcios, como una operación conjunta, de tal manera que contabilizará los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos referentes a la participación.

La Sociedad Fiduciaria, reconoce en relación con su participación en una operación conjunta:

- Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente.
- Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente.

- Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto que surge de la operación conjunta.
- Su participación en los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta del producto que realiza la operación conjunta.
- Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.
- Se contabilizarán los activos, pasivos, ingresos de actividades ordinarias y gastos relativos a la participación en una operación conjunta según las políticas que le apliquen a la Sociedad Fiduciaria.

Cuando la Sociedad Fiduciaria, realice una transacción con una operación conjunta en la que es un operador conjunto, tal como una venta o aportación de activos, está realizando la transacción con las otras partes de la operación conjunta y como tal, reconocerá ganancias y pérdidas procedentes de esta transacción sólo en la medida de las participaciones de las otras partes en la operación conjunta.

Cuando estas transacciones proporcionen evidencia de una reducción en el valor neto realizable de los activos a ser vendidos o aportados a la operación conjunta o de un deterioro de valor de esos activos, esas pérdidas se reconocerán totalmente por el operador conjunto.

Adicionalmente, la Sociedad Fiduciaria tiene una participación en un negocio conjunto, que es una sociedad controlada conjuntamente, a través del cual los partícipes tienen un acuerdo contractual que establece un control conjunto sobre todas las actividades económicas de dicha sociedad. El contrato requiere que el acuerdo entre las partes respecto a las decisiones financieras y operativas sea unánime.

La Sociedad Fiduciaria registra su participación en el negocio conjunto utilizando el método de consolidación proporcional. La Fiduciaria combina en los estados financieros consolidados su parte proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos del negocio conjunto con las partidas similares correspondientes, línea por línea. Los estados financieros del negocio conjunto se preparan para el mismo periodo que los de la Sociedad Fiduciaria y se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia que pudiera existir respecto a las políticas contables de Fiducoldex.

Una vez se pierde el control conjunto, la Sociedad Fiduciaria valora y reconoce las inversiones que mantenga a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la inversión que se controlaba conjuntamente y el valor razonable de la inversión mantenida más los ingresos por la venta se reconocen en la cuenta de resultados.

Cuando se tiene influencia significativa sobre la inversión remanente, se contabiliza la inversión como entidad asociada.

Dentro de las políticas adoptadas de manera global con cada una de las unidades de gestión se encuentran:

Generalidades - Los consorcios son definidos de la siguiente manera de acuerdo en lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).

“Es cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, los hechos y

omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman”.

Características - Las principales características de los consorcios se indican a continuación:

- Acuerdo de mutua ayuda.
- Cumplir con los tributos.
- Tramitar el RUT.
- Obtener el NIT.
- La vigencia del consorcio, es igual al término del contrato y este generalmente es mayor de un año.
- No es una sociedad mercantil.
- No poseen personería Jurídica propia.

Unidad de gestión - Los Consorciados, se unen para buscar, hallar una manera de optimizar recursos, aprovechando las cualidades, calidades técnicas, administrativas, y financieras.

Esta Unidad debe estar creada para la prestación y ejecución del contrato fiduciario.

Debe elaborar la contabilidad para los Consorciados como para el Fideicomitente con base en las obligaciones contractuales.

Representación Legal - Los miembros del consorcio deberán designar al Representante Legal, para todos los efectos, quien representará el consorcio y se les señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

El Representante Legal debe crear el negocio fiduciario que se administrará ante la Superintendencia Financiera.

Tendrá a cargo las obligaciones impositivas y contractuales.

La Representación Legal se puede rotar en el tiempo que lo determinen los consorciados o dejarla fija hasta el vencimiento del contrato que se administrará.

Operaciones conjuntas en curso y en liquidación – Actualmente, el estado en que se encuentran los consorcios que participa la Fiduciaria son:

- a. *Consortios activos* - Son aquellos consorcios que cumplen el principio de negocio en marcha, este se refiere a la permanencia futura o de largo plazo, que espera un tercero de una organización sin interrumpir sus actividades; el cual debe ser tenido en cuenta para la elaboración de los estados financieros bajo NIIF.

Adicionalmente, la administración del consorcio debe identificar y revelar situaciones en los estados financieros que amenacen la continuidad del acuerdo consorcial.

Por otra parte, los beneficios correspondientes por la participación de la Fiduciaria dentro del consorcio, se reconocerán línea a línea por el porcentaje del estado de situación financiera y el estado de resultado integral, es decir, se consolidará proporcionalmente de acuerdo a la participación que tenga la Fiduciaria dentro del consorcio.

Sin embargo, para el cálculo de este método las políticas del consorcio deben ser homogéneas frente a las que aplicará la Fiduciaria para elaborar los estados financieros bajo NIIF. En caso contrario, la Fiduciaria deberá realizar el respectivo ajuste para luego determinar dicho valor.

- b. Consorcios en liquidación* - Son aquellos consorcios que se pretenden liquidar, cesar su actividad o finalizar de acuerdo con lo pactado contractualmente en el negocio fiduciario o porque no existe otra alternativa más que proceder de esta forma.

En este caso, dichos consorcios serán medidos de acuerdo con las políticas de los consorcios activos. Sin embargo, el manejo detallado se encuentra dentro de la política de consorcios.

4. POLÍTICAS CONTABLES OPERACIONES CONJUNTAS

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo - El Consorcio reconoce dentro del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo, el dinero en caja general, caja menor y bancos.

Adicionalmente, incluye las inversiones que tengan un vencimiento menor a 90 días, mínimo riesgo y bursatilidad.

4.2 Moneda funcional - Las partidas incluidas en los estados financieros del Consorcio se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional),

Por tal razón, la moneda funcional y de presentación de los estados financieros del Consorcio es el peso colombiano, que es la moneda del entorno económico primario en el cual opera el Consorcio, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

4.3 Cuentas por cobrar

Medición inicial - La unidad de gestión del Consorcio reconocerá inicialmente, las cuentas por cobrar a su valor razonable.

Por otra parte, para las cuentas por cobrar a largo plazo, (superiores a un año) sin financiamiento explícito (definido contractualmente), el valor reconocido inicialmente será el valor futuro descontado a valor presente con la tasa de mercado de referencia para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Medición posterior - El Consorcio en su medición posterior registrará sus cuentas por cobrar a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que corresponde a la tasa de crédito ordinario establecida por la Superintendencia Financiera. Las cuentas por cobrar a corto plazo no serán sujetas del descuento.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior, la tasa de interés efectiva es un método que permite calcular el costo amortizado de los activos financieros a lo largo del período de la financiación.

De igual manera, este método consiste en descontar el valor futuro del activo financiero con la tasa de mercado de referencia, para cuentas por cobrar de similares características (monto, plazo), a la fecha de inicio de la operación.

Adicionalmente, los intereses de las cuentas por cobrar deben ser reconocidos como un mayor valor de la misma.

Por otra parte, para el cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar del consorcio se utilizará el modelo de pérdida esperada establecido internamente.

La baja de una cuenta por cobrar, se dará en el momento que expiren los derechos contractuales sobre sus flujos de efectivo.

4.4. Deterioro - El deterioro de las cuentas por cobrar se realizará de acuerdo al modelo de pérdida esperada establecido bajo NIIF 9

Anticipos a proveedores y contratos - Los consorcios incluirán dentro de la cuenta de otros activos, las partidas correspondientes a anticipos a proveedores y contratos, en la medida que aún no hayan sido realizados, es decir, antes de la entrega del bien o servicio sobre el cual se haya realizado dicho anticipo.

Sin embargo, en el momento de su realización deberán ser registrados como gasto dentro de los estados financieros de la compañía o por el contrario aquellos anticipos que se otorguen para la creación de un activo específico, deberán ser registrados dentro de la cuenta del activo al cual corresponda.

Adicionalmente, las partidas de anticipos que sean constituidas como gastos de viajes de los cuales se conoce desde su inicio el valor, deberán ser registradas como gastos dentro del resultado del ejercicio, no como un anticipo.

4.5 Propiedad y equipo

Reconocimiento inicial - Dentro de los activos del Consorcio se encuentran registrados muebles y equipos de cómputo los cuales son utilizados por la unidad de gestión.

Estos activos se reconocerán en el momento inicial al costo que incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Consorcio.

De igual manera los descuentos comerciales y rebajas generadas por el activo se deducirán de su costo de adquisición.

Medición posterior - En su medición posterior, el consorcio usará el modelo del costo para el reconocimiento de las propiedades, planta y equipo.

De acuerdo a lo anterior, el Consorcio reconocerá el costo del activo menos la depreciación y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro en el caso de que existan.

Mantenimientos - Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado del ejercicio en el que se incurren, Sin embargo, en el momento que estos incrementen la vida útil del activo, pueden ser capitalizados.

Depreciación - La base del cálculo de la depreciación para los activos del consorcio será el valor en libros, sobre el cual se aplicará el modelo de línea recta a lo largo de la vida del Acuerdo Consorcial.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso que sea requerido.

Activos de cuantía menor - Los activos que adquiera el consorcio que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's) serán depreciados en el mismo período en el que fueron adquiridos.

Activos totalmente depreciados - Los activos totalmente depreciados dentro del consorcio se deben analizar, con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de estos activos y se encuentran en uso, Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros del Acuerdo Consorcial.

Baja en cuenta - Un componente de propiedades, planta y equipo se dará de baja en el momento que no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición o en el momento de su venta.

De igual manera, la utilidad o pérdida que se genere por causa de venta o baja del activo se registrará dentro de los resultados del ejercicio del consorcio.

Deterioro de los activos fijos - El Consorcio debe determinar si existe deterioro, de acuerdo con el check-list de indicadores internos y externos de deterioro, En caso tal, que este no indique deterioro no es necesario realizar la prueba, Por el contrario, si da evidencia de deterioro es necesario para realizar el cálculo determinar la unidad generadora de efectivo, en este caso es el consorcio.

La Propiedad y Equipo presenta deterioro en el momento que el valor en libros es mayor al valor recuperable, teniendo en cuenta que el valor recuperable es el mayor entre el precio de venta y el valor en uso.

El valor de uso se determinará con el valor presente de los flujos de efectivo esperados por el consorcio durante la duración del acuerdo.

Gastos pagados por anticipado (seguros) - El Consorcio reconoce gastos pagados por anticipado, que corresponden a pólizas de seguro sobre las que incurre, en el desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en varios períodos.

Estos gastos deberán ser reconocidos dentro de otros activos y se causarán durante la vigencia de la póliza o durante el período de duración del Acuerdo Consorcial dependiendo del riesgo amparado.

Los seguros adquiridos que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's), serán registrados directamente al gasto.

4.6 Arrendamientos por derechos de uso:

Tratamiento Contable por Parte del Arrendatario

Activo por arrendamiento

En la fecha de inicio de cada arrendamiento el Consorcio reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

En su medición posterior, la entidad medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo, en el caso en el que se incurra en costos directos como consecuencia de las actividades específicas necesarias para llevar a término el arrendamiento, estos costos se incluirán como mayor valor del activo arrendado, Estos costos directos pueden ser comisiones bancarias pagadas, impuestos de timbre, gastos de legalización del contrato, seguros no reembolsables y costos similares.

En la aplicación del modelo del costo, la entidad medirá el uso del activo:

- Menos de la depreciación o amortización acumulada, y las pérdidas acumuladas por deterioro en el valor del activo
- Ajustando el pasivo por arrendamiento (por los cambios en la medición posterior del pasivo)

Para el caso de la depreciación o amortización, la determinación de la vida se realizará considerando la intencionalidad que se tenga con el bien objeto del arrendamiento. Si el locatario espera quedarse con el bien al final del contrato, la vida útil corresponde a la establecida en bienes con la misma naturaleza, En caso contrario, la vida útil estará determinada por el período de duración del contrato.

Pasivo por arrendamiento

El locatario debe dividir cada una de las cuotas a pagar en dos partes: Lo correspondiente al cargo financiero (intereses); y la parte correspondiente a la reducción de la deuda.

La carga financiera total se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de forma que se obtenga una tasa de interés constante en cada período sobre el saldo no amortizado de la deuda, en la cuenta de resultados, el arrendamiento financiero da lugar a:

- Un cargo por la depreciación o amortización de los activos depreciables arrendados, la vida útil corresponderá a la determinada por el arrendatario para la misma clase de activos, cuando la intención es quedarse con el activo al final del contrato; o en caso contrario, el período de duración del contrato.
- Un gasto financiero en cada período contable.

4.7 Intangibles (Licencias para equipo de cómputo) - Los activos intangibles del consorcio por concepto de licencias de software especializados para prestar el servicio contratado, (actualizaciones o contratos de soporte específicos) deberán ser reconocidos al costo y amortizados utilizando el modelo de línea recta durante la vigencia del Acuerdo Consorcial.

Las licencias de software de usuario de oficina (office, antivirus, compresores, editores) se registrarán directamente al gasto.

Adicionalmente, las licencias de software adquiridas que tengan un valor igual o menor a 50 unidades de valor tributario (UVT's), serán amortizadas en el mismo período en el que fueron adquiridas.

Cuentas por pagar - Dentro de este rubro, el consorcio incluye todas las obligaciones contraídas por parte del mismo en el desarrollo de sus actividades como: valores causados pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Estos pasivos financieros inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado, Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto, Los pasivos financieros a corto plazo no serán sujetos del descuento.

4.8 Beneficios a empleados - Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que el Consorcio proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo los cuales serán registrados por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo a lo anterior, el Consorcio reconoce los siguientes beneficios a los empleados de carácter legal:

- Salarios.
- Auxilio de transporte.
- Seguridad social.
- Aportes parafiscales.

Beneficios por terminación - Las indemnizaciones se consideran una cuenta por pagar a largo plazo, por lo tanto, este pasivo deberá ser descontado a valor presente, utilizando para su cálculo el método de la tasa de interés efectiva.

Para la elaboración de dicho cálculo, se debe utilizar una tasa de descuento de mercado, que en este caso será la tasa para créditos ordinarios establecida por la Superintendencia Financiera.

4.9 Pasivos estimados y provisiones - Dentro de este rubro se incluyen los valores estimados que el consorcio esté obligado a liquidar por concepto de una obligación presente, calificada como “probable” y su monto puede ser definido fiablemente,

Adicionalmente, los pasivos estimados que presente el consorcio dentro del desarrollo de su operación no deben ser registrados como provisión, Sin embargo, estos deben revelarse dentro de las notas a los estados financieros del consorcio, como pasivos contingentes.

De igual manera, respecto a las provisiones de largo plazo en el momento que se presenten, estas deberán ser descontadas a valor presente utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Adicionalmente, pueden ser incluidas dentro de este rubro las provisiones por concepto de indemnizaciones y liquidación siempre y cuando que cumplan con las condiciones establecidas bajo NIIF, (Obligación presente, calificada como probable y su estimación fiable)

4.10 Aportes de los consorciados - Los aportes de los consorciados deben ser reconocidos al valor razonable en el momento de la transacción, es decir el valor pactado en el momento del inicio del acuerdo consorcial.

Utilidades de los consorciados - El Consorcio deberá registrar dentro de sus estados financieros, el valor de la utilidad generada a partir del desarrollo de las actividades dentro del acuerdo consorcial, como un pasivo financiero a valor razonable a través de resultados, ya que este equivale al valor exigido por cada consorciado.

Utilidades retenidas - Dentro de este rubro se incluyen los valores de los ajustes generados por concepto de las diferencias encontradas dentro del tratamiento local de cada uno de los rubros frente al tratamiento de NIIF.

Sin embargo, el tratamiento de este rubro se encuentra sujeto a lo que se encuentre establecido dentro del Código de Comercio de Colombia.

5. JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, ESTIMADOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros de Fiducoldex requiere que la Administración deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos, y revelaciones relacionadas, como así también la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la Sociedad Fiduciaria, utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y otros factores del mercado que contengan datos observables para la determinación de las mismas. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La Sociedad Fiduciaria, evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad Fiduciaria, la administración realizará diversos juicios, diferentes de los relativos a las estimaciones, que pueden afectar significativamente a los importes reconocidos en los estados financieros. Por ejemplo, la administración realizará juicios profesionales para determinar:

- Valor razonable de los instrumentos de deuda.
- Cuándo se han transferido sustancialmente a otras entidades todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de los activos financieros y de los activos arrendados

- Si, por su fondo económico, ciertas ventas de bienes son acuerdos de financiación y, en consecuencia, no ocasionan ingresos de actividades ordinarias.

Estimaciones y suposiciones - La Sociedad Fiduciaria ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad Fiduciaria esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes claves de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación:

- *Revaluación de propiedades y equipo*

La Sociedad Fiduciaria mide los terrenos y los edificios por sus importes revaluados y los cambios en el valor razonable se reconocen en el otro resultado integral. La Sociedad Fiduciaria contrató especialistas en valuación para determinar los valores razonables a la fecha de cierre del periodo 2018, la fiduciaria realiza avalúos de su propiedad y equipo cada 3 años.

- *Valor razonable de instrumentos financieros*

En los casos en que el valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no pueda medirse basado en las cotizaciones de mercados activos, dicho valor razonable se determina mediante la utilización de técnicas de valoración que incluyen un modelo de flujos de efectivo descontados, cuando es posible, los datos de entrada de los que se nutren estos modelos se toman de mercados observables, pero cuando no es así, se requiere un grado de juicio discrecional para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen la consideración de datos de entrada tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad, los cambios en los supuestos relacionados con estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

- *Deterioro del valor de activos no financieros*

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso, el cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en información disponible sobre transacciones de ventas para bienes similares hechas en condiciones y entre partes independientes o sobre precios de mercado observables netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien.

El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo descontados, Los flujos de efectivo surgen de las proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Sociedad Fiduciaria aún no se hubiera comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a la prueba de deterioro.

6. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AUN NO VIGENTES EN COLOMBIA

Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Detalle
NIIF 17 Contratos de Seguro	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma. Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. Entrada en vigencia a nivel global Enero de 2021
Enmienda NIIF 17 Contratos de Seguro	Esta enmienda se emitió para abordar las preocupaciones y los desafíos de implementación que se identificaron después de la publicación de la NIIF 17. Las modificaciones difieren la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17 (que incorpora las modificaciones) a los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. De forma simultánea, el IASB emitió una extensión de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (enmiendas a la NIIF 4) que extiende la fecha de vencimiento fija de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 en la NIIF 4 a los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. La NIIF 17 debe aplicarse retroactivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable. Para los efectos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el inicio si el periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del periodo inmediatamente anterior a la fecha de aplicación inicial.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Estas enmiendas modifican los requisitos específicos de contabilidad de coberturas para permitir que la contabilidad de coberturas continúe para las coberturas afectadas durante el periodo de incertidumbre antes de que las partidas cubiertas o los instrumentos de cobertura afectados por las tasas de interés actuales se modifiquen como resultado de las reformas en curso de las
NIIF 7 – Instrumentos Financieros:	tasas de interés de referencia.

Norma de Información Financiera	Detalle
Información a Revelar NIC 39- Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 1	Las modificaciones entrarán en vigor globalmente para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020 y deben aplicarse de forma retroactiva. Se permite la aplicación anticipada.
NIIF 9 – Instrumentos Financieros NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar NIC 39- Instrumentos Financieros Reconocimiento y medición Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2	Las enmiendas se relacionan con la modificación de activos financieros, pasivos financieros y pasivos por arrendamiento, requisitos específicos de contabilidad de cobertura y requisitos de revelación aplicando la NIIF 7 para acompañar las modificaciones relativas a modificaciones y contabilidad de coberturas. • Modificación de activos financieros y pasivos financieros y pasivos por arrendamiento. Se introduce un expediente práctico para las modificaciones requeridas por la reforma contabilizando la tasa de interés efectiva actualizada. • Las operaciones de cobertura (y la documentación relacionada) deben ajustarse para reflejar las modificaciones de la partida cubierta, el instrumento de cobertura y el riesgo cubierto. • Revelaciones con el fin de permitir a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma del IBOR a los que está expuesta la entidad y como la entidad gestiona esos riesgos. También se modificó la NIIF 4 para requerir que las aseguradoras que apliquen la exención temporal de la NIIF 9 apliquen las enmiendas en la contabilización de las modificaciones requeridas directamente por la reforma del IBOR. Las modificaciones son efectivas a nivel global para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 y se aplicarán retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada. No se requiere la reexpresión de periodos anteriores. Sin embargo, una entidad puede reexpresar periodos anteriores si, y solo si, es posible sin el uso de retrospectiva.
NIC 1 – Presentación de los Estados Financieros	La modificación de la NIC 1 afecta solamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingresos o gasto, o la información revelada sobre esos elementos.

Norma de Información Financiera	Detalle
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explique que existen derechos si se cumplen los convenios al final del periodo sobre el que se informa, e introduzca una definición de “liquidación” para dejar claramente establecido que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios. Las modificaciones se aplican retrospectivamente para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.
NIIF 3 - Combinaciones de Negocios Referencia al Marco Conceptual	Las modificaciones actualizan la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar al de 1989. También agrega a la NIIF 3 un requerimiento de que, para las obligaciones dentro del alcance de la NIC 37, una adquirente aplica la NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que estaría dentro del alcance de la CINIIF 21 Gravámenes, la adquirente aplica la CINIIF 21 para determinar si el evento que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido en la fecha de adquisición. Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita de que una adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios. Las modificaciones son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del comienzo del primer periodo anual que comienza a partir del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada si una entidad también aplica todas las demás referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual actualizado) al mismo tiempo o antes.
NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo Ingresos antes del uso previsto	Las enmiendas prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar en la manera prevista por la dirección. Por consiguiente, una entidad reconoce estos ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos elementos de acuerdo con la NIC 2- Inventarios. Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando correctamente”. La NIC 16 ahora especifica esta definición para evaluar si el desempeño técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquilar a terceros o con fines administrativos. Si no se presenta por separado en el estado del resultado integral, los estados financieros revelarán los importes de los

Norma de Información Financiera	Detalle
	ingresos y el costo incluidos en el resultado del periodo que se relacionan con elementos producidos que no son un producto de las actividades ordinarias de la entidad, y qué elementos de línea en el estado de resultados integrales incluyen dichos ingresos y costos. Las modificaciones se aplican retrospectivamente, pero solo a los elementos de propiedades, planta equipo que se lleva a la ubicación y condición necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la administración en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica por primera vez las modificaciones. La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del primer periodo presentado. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.
NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes Contratos onerosos – Costo de cumplir un contrato	Las enmiendas especifican que el “costo de cumplimiento” de un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en los costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra directa o materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato). Las modificaciones se aplican a los contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda, en la fecha de la aplicación inicial. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020 NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de	La modificación proporciona un alivio adicional a una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez más tarde que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una subsidiaria que usa la exención de la NIIF 1:D16(a) ahora también puede optar por medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones en el extranjero al valor en libros que se incluiría en los estados financieros consolidados de la controladora, con base en la fecha de transición de la matriz a las normas NIIF, si no se realizaron los ajustes por los

Norma de Información Financiera	Detalle
Información Financiera	procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en que la matriz adquirió la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que use la exención de la NIIF 1: D16(a). La enmienda es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020 NIIF 9 Instrumentos Financieros	La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10%” para evaluar si dar de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro. La enmienda se aplica prospectivamente a las modificaciones e intercambios que ocurren en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda. La enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, se permite la aplicación anticipada.
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020 NIIF 16 Arrendamientos	La enmienda elimina la ilustración del reembolso de las mejoras del arrendamiento. Como la enmienda a la NIIF 16 solo se refiere a un ejemplo ilustrativo, no se identifica una fecha de vigencia.
Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020 NIC 41 Agricultura	La enmienda elimina el requerimiento de la NIC 41 para que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable. Esto alinea la medición del valor razonable de la NIC 41 con los requisitos de la NIIF 13 Medición del valor razonable para usar flujos de efectivo y tasas de descuento internamente consistentes y permite a los preparadores determinar si usar flujos de efectivo y tasas de descuento antes o después de impuestos para el valor razonable más apropiado. La modificación se aplica de forma prospectiva, es decir, para las mediciones del valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica inicialmente la modificación. La enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

7. MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN UNA BASE RECURRENTE Y NO RECURRENTE

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Sociedad Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sociedad Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Sociedad Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Mediciones a valor razonable - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995. Capítulo I – 1, así:

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Activos medidos al valor razonable

Al 31 de diciembre de 2020	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones clasificadas como negociables	\$ 28.843.569	\$ 28.843.569	\$ -	\$ -
Total	\$ 28.843.569	\$ 28.843.569	\$ -	\$ -

Al 31 de diciembre de 2019	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones clasificadas como negociables	\$ 28.587.915	\$ 28.587.915	\$ -	\$ -
Total	\$ 28.587.915	\$ 28.587.915	\$ -	\$ -

8. PARTICIPACIÓN EN OPERACIONES CONJUNTAS

La Sociedad Fiduciaria tiene una participación en las siguientes operaciones conjuntas la cual se contabiliza en los estados financieros por el método por participación proporcional, A continuación, se muestra la información financiera resumida de las operaciones conjuntas, basada en sus estados financieros según las NIIF, y una conciliación con el importe en libros de esta inversión en los presentes estados financieros incluidos por participación.

Las operaciones conjuntas que generaron comisión a la Fiduciaria y se encuentran activas al 31 de diciembre de 2020, son los siguientes:

- **CONFIAR FONPET:** Se creó mediante acuerdo consorcial celebrado entre las sociedades Fiduciarias Itau Asset Management con una participación del 55,5% y Fiducoldex con una participación del 45,5%, Siendo Fiducoldex el Representante Legal del Consorcio desde el 3 de octubre de 2012 con el objeto de administrar los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales.
- **ECOPETROL PACC:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 19 de agosto de 2016 entre las sociedades fiduciarias Fiduprevisora con una participación del 73,75% siendo el Representante Legal del Consorcio, Fiduagraria con el 11,25%, Fiducoldex con el 11,25% y Fiducentral con el 3,57%, se constituye con el fin de participar en el Concurso Abierto No, 4000259, realizado por ECOPETROL S,A el cual tiene por objeto “ la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S,A, en los términos señalados en el Decreto 941 de 2002”.
- **COLDEXPO PENSIONES CUNDINAMARCA 2017:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 26 de mayo de 2017 entre Fiduciaria Popular S,A con una participación del 35%, y Fiducoldex con el 65%, siendo el Representante Legal del Consorcio Fiducoldex, El consorcio se conforma con el propósito de celebrar y ejecutar el contrato con la Unidad Administrativa Especial de Pensiones Cundinamarca, en relación con la licitación pública No, UAEP-LP-001-2017, cuyo objeto es “Administrar e invertir en

debida forma los recursos del Patrimonio Autónomo del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca, y realizar el pago oportuno de las obligaciones pensionales a cargo del Departamento de Cundinamarca”.

- **FONDO COLOMBIA EN PAZ:** Se creó mediante Acuerdo Consorcial suscrito el 10 de agosto de 2017 entre Fiduprevisora S,A con una participación del 30%, Fiduagraria S,A con una participación del 25%, Fiducentral S,A con una participación del 15% siendo el Representante Legal del Consorcio y Fiducoldex con el 30%, el consorcio se conforma con el fin de participar en la invitación de fecha 4 de agosto de 2017 adelantada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica cuyo objeto es la “Constitución del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que está en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz, de conformidad por lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017”.
- **FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ:** Se creó mediante acuerdo consorcial suscrito el 12 de diciembre de 2017 entre Fiduagraria S.A con una participación del 60% siendo la Representante Legal del consorcio y Fiducoldex con una participación del 40%. el consorcio se conforma con el fin de participar en la invitación de mayor cuantía No.02 de 2017 de diciembre de 2017 adelantada por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversion para la Paz, prosperidad social – FIP.
- **FONDO COLOMBIA EN PAZ 2018:** Se creó mediante acuerdo consorcial suscrito el 27 de marzo de 2018 entre Fiduprevisora S.A con una participación del 63% siendo el Representante Legal del Consorcio. Fiducentral S.A con una participación del 13% y Fiducoldex con una participación del 24%, el consorcio se conforma con el fin de participar en la invitación No. 001 de 2018, publicada el 14 de marzo de 2018 adelantada por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica cuyo objeto es “Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – PA FCP, con el fin de que la Fiduciaria seleccionada en su calidad de vocera, administre, contrate, y pague, con cargo a los recursos que pertenecen el Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad de lo derogue. Modifique, adicione o complemente”.
- **FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019:** Se creó mediante acuerdo consorcial del 6 de septiembre de 2019 entre Fiduprevisora siendo el Representante Legal, Fiducoldex, Fiducentral y Fiduagraria corresponde a la suscripción del nuevo contrato con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica para el manejo de los Recursos del Fondo Colombia en Paz.
- **FONDO DIAN 2020:** Se creó mediante acuerdo consorcial del 6 de septiembre de 2019 entre Fiduprevisora siendo el Representante Legal, Fiducoldex, Fiducentral y Fiduagraria corresponde a la suscripción del nuevo contrato con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica para el manejo de los Recursos del Fondo Colombia en Paz.
- **FONDO COLDEXPO 2020:** Se creó mediante acuerdo consorcial del 6 de septiembre de 2019 entre Fiduprevisora siendo el Representante Legal, Fiducoldex, Fiducentral y Fiduagraria corresponde a la suscripción del nuevo contrato con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica para el manejo de los Recursos del Fondo Colombia en Paz.

En la siguiente información se detalla la composición porcentual en cada operación conjunta y sus estados financieros resumidos:

- a. La Sociedad Fiduciaria tiene la siguiente participación en los consorcios al 31 de diciembre de 2020:

Operación conjunta	Participación porcentual de Fiducoldex
Fosyga (**)	3.57%
Sayp (**)	10%
Confiar Fonpet	45.5%
Pensiones Cundinamarca 2012 (**)	45%
Colombia Mayor 2013 (**)	22.5%
Ecopetrol PACC	11.25%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	65%
Fondo Colombia en Paz (**)	30%
Fondo de Inversion para la Paz	40%
Fondo Colombia en Paz 2018 (*)	24%
Fondo Colombia en Paz 2019	18%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2020	62%
Consortio Fondo DIAN 2020	27.5%

(*) Operaciones conjuntas: Inicio etapa de liquidación en el año 2020.

(**) Operaciones conjuntas que se encuentran en etapa de liquidación.

- b. En la siguiente información se detalla el valor porcentual en cifras de cada operación conjunta y sus estados financieros resumidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Estos saldos se encuentran contenidos en los diferentes rubros de los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria en aplicación de la política definida:

2019	Total activos	%	Total pasivos	%
Fidufosyga	\$ 330.893	9.93%	\$ 585.970	70.47%
Sayp	75.587	2.27%	68.595	8.25%
Confiar Fonpet	891.117	26.74%	25.576	3.08%
Pensiones Cundinamarca 2012	22.225	0.67%	186	0.02%
Colombia Mayor 2013	277.644	8.33%	79.149	9.52%
Ecopetrol PAC	165.803	4.98%	198	0.02%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	304.281	9.13%	59.282	7.13%
Fondo Colombia en Paz	619	0.02%	10	0.00%
Fondo de Inversión para la Paz	82.644	2.48%	9.014	1.08%
Fondo Colombia en Paz 2018	973.734	29.22%	6	0.00%
Fondo Colombia en Paz 2019	<u>208.112</u>	<u>6.24%</u>	<u>3.481</u>	<u>0.42%</u>
	<u>\$ 3.332.659</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 831.467</u>	<u>100.00%</u>

2019	Ingresos	%	Gastos	%	Resultado del ejercicio	%
Fidufosyga	\$ 351	0.007%	\$ 41.474	1.494%	\$ (41.123)	(1.937%)
Sayp	5.973	0.122%	112.942	4.069%	(106.969)	(5.037%)
Confiar Fonpet	2.071.000	42.274%	567.800	20.458%	1.503.200	70.788%
Cundinamarca 2012	-	0.000%	2.360	0.085%	(2.360)	(0.111%)
Colombia Mayor 2013	81.324	1.660%	394.308	14.207%	(312.984)	(14.739%)
Ecopetrol PAC	178.236	3.638%	61.249	2.207%	116.987	5.509%
Coldexpo pensiones						
Cundinamarca 2017	835.566	17.056%	647.147	23.316%	188.419	8.873%
Fondo de Inversion para la paz	131.342	2.681%	92.568	3.335%	38.774	1.826%
Fondo Colombia en Paz						
Paz	940	0.019%	1.122	0.040%	(182)	(0.009%)
FCP 2018	1.384.200	28.255%	774.981	27.922%	609.219	28.689%
FCP 2019	<u>210.091</u>	<u>4.288%</u>	<u>79.559</u>	<u>2.866%</u>	<u>130.532</u>	<u>6.147%</u>
	<u>\$4.899.023</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 2.775.510</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 2.123.996</u>	<u>100.00%</u>

2020	Total activos	%	Total pasivos	%
Fidufosyga	\$ 336.086	12.04%	\$ 591.430	41.34%
Sayp	20.574	0.74%	73.501	5.14%
Confiar Fonpet	809.010	28.97%	405.636	28.35%
Pensiones Cundinamarca 2012	22.038	0.79%	-	0.00%
Colombia Mayor 2013	237.526	8.51%	70.540	4.93%
Ecopetrol PAC	201.403	7.21%	65.116	4.55%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	320.408	11.47%	39.540	2.76%
Fondo de Inversion para la Paz	59.758	2.14%	9.460	0.66%
Fondo Colombia en Paz	-	0.00%	-	0.00%
Fondo Colombia en Paz 2018	886	0.03%	610	0.04%
Fondo Colombia en Paz 2019	336.755	12.06%	9.367	0.65%
Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2020	426.786	15.28%	132.158	9.24%
Consortio Fondo DIAN 2020	<u>21.121</u>	<u>0.76%</u>	<u>33.412</u>	<u>2.34%</u>
	<u>\$ 2.792.351</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 1.430.770</u>	<u>100%</u>

2019	Ingresos	%	Gastos	%	Resultado del ejercicio	%
Fidufosyga	\$ 288	0.006%	\$ 19.719	0.979%	\$ (19.431)	-0.669%
Sayp	2.235	0.045%	55.082	2.734%	(52.847)	-1.820%
Confiar Fonpet	2.864.269	58.240%	627.644	31.151%	2.236.625	77.039%
Pensiones Cundinamarca 2012	-	0.000%	1	0.000%	(1)	0.000%

2019	Ingresos	%	Gastos	%	Resultado del ejercicio	%
Colombia Mayor 2013	8.157	0.166%	43.266	2.147%	(35.109)	-1.209%
Ecopetrol PAC	178.610	3.632%	65.569	3.254%	113.041	3.894%
Coldexpo Pensiones	763.755	15.530%	669.059	33.207%	94.696	3.262%
Cundinamarca 2017						
Fondo de Inversion para la Paz	139.197	2.830%	98.580	4.893%	40.617	1.399%
Fondo Colombia en Paz	-	0.000%	2	0.000%	(2)	0.000%
Fondo Colombia en Paz 2018	2.888	0.059%	10.078	0.500%	(7.190)	-0.248%
Fondo Colombia en Paz 2019	892.816	18.154%	349.557	17.349%	543.259	18.712%
Coldexpo Pensiones	50.815	1.033%	48.932	2.429%	1.883	0.065%
Cundinamarca 2020						
Consortio Fondo DIAN 2020	<u>15.038</u>	<u>0.306%</u>	<u>27.329</u>	<u>1.356%</u>	<u>(12.291)</u>	<u>-0.423%</u>
	<u>\$ 4.918.068</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 2.014.818</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 2.903.250</u>	<u>100%</u>

9. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas a la Sociedad Fiduciaria los principales accionistas, administradores del ente, miembros de Junta Directiva y las empresas donde la Fiduciaria posee inversiones superiores al diez por ciento (10%) o existen intereses económicos, administrativos y financieros.

Adicionalmente, compañías donde los accionistas o miembros de Junta Directiva tengan una participación superior al diez por ciento (10%).

Dichas operaciones, se realizan en cumplimiento de las políticas de Fiducoldex y normatividad vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado.

Las transacciones entre la Sociedad Fiduciaria y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independiente, en cuanto a su objeto y condiciones.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la Sociedad Fiduciaria con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

Detalle de los saldos de las transacciones con partes relacionadas:

	2020	2019
Gastos operacionales		
Banco de Comercio Exterior Arrendamientos – otros	\$ 705.789	\$ 708.729
Cámara de Comercio de Bogotá Renovaciones, afiliaciones, Certificados	<u>37.017</u>	<u>37.017</u>
Total	<u>\$ 742.806</u>	<u>\$ 745.746</u>

Remuneración al personal clave de la Sociedad Fiduciaria - Los miembros del personal clave de la Sociedad Fiduciaria incluyen los accionistas, administradores y miembros de la junta directiva y de la sociedad fiduciaria.

	2020	2019
Honorarios, salarios y otros beneficios a corto plazo	\$ <u>6.315.532</u>	\$ <u>6.122.367</u>
Remuneración al personal clave de la administración	\$ <u>6.315.532</u>	\$ <u>6.122.367</u>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de la Sociedad Fiduciaria.

Operaciones con miembros Junta Directiva

Gastos operacionales		
Honorarios Junta Directiva	\$ 181.342	\$ 98.546
Honorarios Comité de Auditoría	11.277	24.116
Honorarios comité de administración de riesgos	40.379	30.640
Honorarios Comité de Inversiones	<u>4.389</u>	<u>4.969</u>
Total	\$ <u>237.387</u>	\$ <u>158.271</u>

Operaciones con directores

Salarios	\$ 4.897.168	\$ 4.490.866
Incapacidad	23.925	52.910
Auxilio monetario educación	591.123	608.018
Vacaciones	261.588	305.075
Bonificaciones	112.147	10.711
Prestaciones y otras	300.270	371.997
Prestamos especiales	13.083	21.876
Auxilio de salud	68.448	76.240
Indemnizaciones	-	161.911
Licencia maternidad	<u>47.875</u>	<u>22.763</u>
Total	\$ <u>6.315.532</u>	\$ <u>6.122.367</u>

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el período informado por compensación del personal clave de la Sociedad Fiduciaria.

10. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo es la siguiente:

Efectivo en caja Fiducoldex	\$ 2.603	\$ 2.596
Depósitos Banco de la República	2.432	5.831
Bancos y otras entidades financieras	3.841.072	3.928.416
Efectivo en caja operaciones conjuntas	848	73
Bancos - Operaciones conjuntas	<u>1.337.278</u>	<u>2.409.417</u>
Total efectivo	5.184.232	6.346.333

	2020	2019
Fondos de inversión colectivas operaciones conjunta (1)	<u>14.057</u>	<u>67.498</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo	<u>\$ 5.198.289</u>	<u>\$ 6.413.831</u>

(1) Corresponde a la participación que tiene la Sociedad Fiduciaria en las inversiones que poseen el Consorcio SAYP en los Fondos de Inversión Colectiva, participación que se reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo, por la alta liquidez. La descripción de cada inversión sobre el detalle de cada operación conjunta es:

Nombre del consorcio		
Sayp	<u>\$ 14.057</u>	<u>\$ 67.498</u>
Total inversión FICS	<u>\$ 14.057</u>	<u>\$ 67.498</u>

La Sociedad Fiduciaria, al 31 diciembre de 2020 y 2019 no tiene restricciones sobre el disponible y no presenta partidas conciliatorias relevantes que superen los 30 días.

11. INVERSIONES

El detalle de las inversiones al corte 31 de diciembre 2020 es el siguiente:

Negociables en títulos de deuda		
Bonos	\$ 1.103.620	\$ 1.037.430
TES	1.123.310	1.607.750
Negociables en títulos participativos		
Participación fondos de pensiones	<u>26.607.639</u>	<u>25.942.735</u>
	<u>\$ 28.843.569</u>	<u>\$ 28.587.915</u>

La composición del portafolio se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2019

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Modo pago	Valor presente
CDT	24/02/2017	24/02/2022	1.000.000	7.20300000- Nomi	TV	\$ 1.037.430
TES TASA FIJA	28/04/2012	28/04/2028	500.00	6.00000000- Nomi	AV	517.930
TES TASA FIJA	04/05/2012	04/05/2022	1.000.000	7.00000000- Nomi	AV	1.089.820
Reserva Confiar Fonpet (1)	20/11/2012	-	-	-	DV	<u>25.942.735</u>
						<u>\$ 28.587.915</u>

31 de diciembre de 2020

Tipo de papel	F. Emisión	F. Vencimiento	Vr Nominal	Facial	Modo pago	Valor presente
CDT	26/11/2017	26/11/2025	1.000.000	6.25000000-Nomi	AV	\$ 1.103.620
CDT	18/1/2018	18/10/2034	1000.000	7.25000000-Nomi	AV	1.132.310
Reserva Confiar Fonpet (1)					DV	<u>26.607.639</u>
						<u>\$ 28.843.569</u>

- (1) Del total de las inversiones de la Fiduciaria se tiene una Reserva constituida al 31 de diciembre de 2020 y 2019; por \$26.607.639 y \$25.942.735. respectivamente, para garantizar la rentabilidad mínima de los recursos fideicomitidos del FONPET, como se expone a continuación:

Reserva de estabilización Fonpet - Fiducoldex actúa como representante legal del Consorcio CONFIAR FONPET, inicialmente administrador del 10% de los recursos del FONPET, constituido por Fiducoldex e Itau Fiduciaria con participaciones del 45.5% y 54.5% respectivamente de acuerdo con el contrato número 6-003-2012 de octubre de 2012 celebrado con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En desarrollo de lo dispuesto en el Artículo 7° del Decreto 1861 de 2012 los consorcios administradores del FONPET deben constituir una reserva de estabilización para garantizar la rentabilidad mínima de los recursos fideicomitidos. Así entonces Fiducoldex tiene constituida con sus propios recursos una reserva equivalente en todo tiempo al 1% del total de los recursos administrados, acorde con su participación en el consorcio, calculada sobre el promedio mensual del valor a precios de mercado de los activos que constituyen el portafolio que administra.

Dicha reserva es calculada conforme a lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, se administra conjuntamente con los fondos fideicomitidos y debe mantenerse hasta la terminación del contrato celebrado entre el Consorcio CONFIAR FONPET y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La maduración de las inversiones se detalla a continuación:

	2020	2019
Negociables en títulos de deuda		
Más de 360 días	\$ 2.235.930	\$ 2.645.180
Negociables en títulos participativos	<u>26.607.639</u>	<u>25.942.735</u>
	<u>\$ 28.843.569</u>	<u>\$ 28.587.915</u>

La calificación por riesgo de crédito por cada uno de los emisores al 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

Emisor	Participación	Valor de mercado	Calificadora	Calificación
Min Hacienda	3.63%	\$ 1.103.620	No aplica	R. Nacion
Min Hacienda	5.62%	1.132.310	No aplica	R. Nacion
Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar				
Fonpet	90.75%	26.607.639	No aplica	No aplica
	100%	\$ 28.843.569		

12. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al corte 31 de diciembre 2020 es el siguiente:

	2020	2019
Comisiones (1)	\$ 1.387.822	\$ 1.981.926
Arrendamientos	4.400	26.964
Diversas (2)	1.058.455	1.156.710
Deterioro cuentas por cobrar comerciales	(49.432)	(99.849)
	<u>\$ 2.401.244</u>	<u>\$ 3.065.751</u>

- (1) El análisis de antigüedad de los activos financieros al final del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

Deudores 31 de diciembre	Total	Sin vencer, ni deterioradas	Sin vencer deterioradas	Vencidas, pero no deterioradas	Vencidas. deterioradas 121-360 días	360 día en adelante
Deteriorado		0-30 días	0-30 días	31- 120 días		
31/12/2019	\$ 1.981.926	124.554	1.726.004	-	123.523	7.844
31/12/2020	\$ 1.387.822	1.159.927	10.390	194.362	21,370	1.774

De acuerdo con la entrada en vigor de la NIIF 9, en el cual implico la adopción del cálculo de deterioro bajo el enfoque de perdida esperada, para las cuentas por cobrar derivadas de las comisiones fiduciarias. Teniendo en cuenta el comportamiento y características de estas cuentas por cobrar, se aplicó un modelo simplificado para el cálculo de deterioro, el cual se determinó que dentro de la probabilidad de incumplimiento por cada Fideicomitente o Fideicomiso se debe manejar los siguientes intervalos.

Intervalos Altura de mora	Porcentaje de deterioro
0 días	1.08%
1 a 30 días	46.08%
31 a 60 días	46.08%

Intervalos Altura de mora	Porcentaje de deterioro
61 a 90 días	36.87%
91 a 120 días	36.87%
120 días en adelante	55.30%
360 días en adelante	100%

Para la estimación de la pérdida esperada se realiza el cálculo de la probabilidad de incumplimiento PI la cual se estima a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar en los últimos doce meses estableciendo intervalos de 30 días hasta llegar a 360 días, para cada intervalo se determina la probabilidad de incumplimiento Una vez definida la PI, se determina la Probabilidad Dado el Incumplimiento PDI la cual se calcula a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar durante un período mínimo de tres años con el fin de determinar cuánto representan las cuentas por cobrar efectivamente no pagadas frente a las cuentas por cobrar que superan el nivel de default 120 días en adelante finalmente la Pérdida Esperada PE es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento PI de cada intervalo por la probabilidad dado el incumplimiento PDI Para éste cálculo se asume que a partir de los 121 días la PI es del 100%.

(2) A continuación se detallan las cuentas por cobrar diversas:

	2020	2019
Proveedores	\$ 5	\$ 5
Empleados	43.386	105.183
Operaciones Conjuntas	1.306.118	825.105
Cuentas por cobrar negocios Fiduciarios	31.801	22.872
Cuentas por cobrar Consorcios	141.070	113.338
Cuentas por cobrar impuestos	851	851
Incapacidades	129.903	59.944
Cuentas por cobrar ex funcionarios	425	350
Otras cuentas por cobrar proveedores	<u>34.897</u>	<u>29.062</u>
	<u>\$ 1.058.455</u>	<u>\$ 1.156.710</u>

13. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La Sociedad Fiduciaria cuenta con otras cuentas por cobrar por concepto de anticipos sobre impuestos a las ganancias a favor como se detallan a continuación:

Sobrantes de anticipos y retenciones (Saldo a favor renta) (*)	<u>\$ 3.290.275</u>	<u>\$ 2.981.475</u>
	<u>\$ 3.290.275</u>	<u>\$ 2.981.475</u>

(*) La autorretención generada en el año 2019, fue cancelada en junio de la vigencia Para el año 2020. El nuevo saldo por efectos de los cálculos de autorretención corresponde a \$3.290.275.

14. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El detalle de la Propiedad y Equipo es el siguiente:

31 de diciembre de 2020	Valor costo	Depreciación acumulada	Total
Sociedad fiduciaria (1)	\$ 24.764.255	\$ (7.575.963)	\$ 17.188.292
Operaciones conjuntas	<u>380.260</u>	<u>(378.994)</u>	<u>1.256</u>
Total	<u>\$ 24.733.698</u>	<u>\$ (7.954.957)</u>	<u>\$ 17.189.548</u>

31 de diciembre de 2019	Valor costo	Depreciación acumulada	Total
Sociedad fiduciaria	\$ 24.636.408	\$ (6.487.308)	\$ 18.149.100
Operaciones conjuntas	<u>97.290</u>	<u>(83.732)</u>	<u>13.558</u>
Total	<u>\$ 24.733.698</u>	<u>\$ (6.571.040)</u>	<u>\$ 18.162.658</u>

(1) A continuación, se presentan las adiciones, transferencias y retiros de los periodos:

	Terrenos, edificios y bodegas	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Total
Costo o Valor Razonable					
Al 1 de enero 2019	\$ 18.990.301	\$ 2.222.983	\$ 2.953.459	\$ 162.056	\$ 24.328.799
Adiciones (1)	-	71.667	237.714		309.381
Transferencias (-/+)	-	-	(12.954)		(12.954)
Revaluación Propiedad Planta y Equipo	<u>11.181</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11.181</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>19.001.482</u>	<u>2.294.650</u>	<u>3.178.218</u>	<u>162.056</u>	<u>24.636.406</u>
Adiciones (1)	<u>-</u>	<u>9.695</u>	<u>118.152</u>	<u>-</u>	<u>127.847</u>
Al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 19.001.482</u>	<u>\$ 2.304.345</u>	<u>\$ 3.296.370</u>	<u>\$ 162.056</u>	<u>\$ 24.764.253</u>

	Terrenos, edificios y bodegas	Muebles y Enseres y equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Total
Depreciación acumulada y deterioro del valor					
Al 1 de enero de 2019	\$ 2.050.373	\$ 953.271	\$ 2.375.651	\$ 21.607	\$ 5.400.902
Depreciación del periodo	508.652	216.258	342.038	32.411	1.099.359
Otros cambios	-	-	(12.954)	-	-12.954
Al 31 de diciembre de 2019	<u>2.559.025</u>	<u>1.169.529</u>	<u>2.704.735</u>	<u>54.018</u>	<u>6.487.307</u>
Depreciación del periodo	<u>506.673</u>	<u>217.194</u>	<u>332.376</u>	<u>32.412</u>	<u>1.088.655</u>
Al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 3.065.698</u>	<u>\$ 1.386.723</u>	<u>\$ 3.037.111</u>	<u>\$ 86.430</u>	<u>\$ 7.575.962</u>
Importe neto en libros					
Al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 15.935.784</u>	<u>\$ 917.622</u>	<u>\$ 259.259</u>	<u>\$ 75.626</u>	<u>\$ 17.188.291</u>
Al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 16.442.457</u>	<u>\$ 1.125.121</u>	<u>\$ 473.483</u>	<u>\$ 108.038</u>	<u>\$ 18.149.099</u>

- (1) Adiciones: Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de propiedades y equipo, los bienes recibidos de terceros, los costos por desmantelamiento y retiro de elementos de propiedad, planta y equipo.

		2020	2019
Muebles	4- Sillas . camara. 4- Televisor	\$ 9.695	34 teléfonos. 2 swch alcatel \$ 71.667
Computo	14 portatiles y 3 scanner	<u>118.152</u>	1 Forti swch. 2 scanner. 3 portatiles. 1 memoria servidor ODA.6 swchits <u>237.714</u>
Total	Total	<u>\$ 127.847</u>	<u>\$ 309.381</u>

- (2) **Revaluación de terrenos y edificios**

El valor razonable de las propiedades se determinó utilizando el método de valores de mercado comparables. Esto significa que las valuaciones realizadas por el valuador se basaron en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias en la naturaleza, ubicación y/o condición de cada propiedad en particular. Para la vigencia 2020 no se ha realizado ningún ajuste de revaluación. Al 31 de diciembre del año 2020 y 2019, no existen restricciones sobre las propiedades planta y equipo, y se encontraban debidamente amparadas, para lo cual tiene cubrimientos por el riesgo por pólizas de seguro. Para lo cual se genera amparos con la empresa aseguradora QBE Compañía de seguros S.A amparando los siguientes activos fijos:

POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL		
Bienes amparados	Vlr asegurado	Amparos
Edificio	\$ 12.683.021.566	Incendio Terremoto, temblor o erupción volcánica, maremoto, marejada, tsunami, terrorismo
Muebles y enseres	\$ 2.003.267.537	
Equipos eléctricos y electrónicos	\$ 400.000.000	

Deterioro de valor de propiedad y equipo - La Sociedad Fiduciaria considera que no hay un cambio razonable que pueda implicar que el valor en libros de la Propiedad y Equipo exceda su valor recuperable.

15. ACTIVOS Y PASIVOS POR DERECHOS DE USO

La Sociedad Fiduciaria en su información financiera reconoció los contratos que de acuerdo con los análisis elaborados cumplen con los criterios como activos por derecho de uso.

Al corte del 31 de diciembre se reconoció los siguientes valores de acuerdo con los requisitos de la NIIF 16:

	2020	2019
Impacto en activos y pasivos		
Activo por derechos de uso	\$ 2.246.245	\$ 3.101.673
Depreciación por activo por derechos en uso (1)	<u>(594.528)</u>	<u>(855.428)</u>
Saldo activos	<u>\$ 1.651.717</u>	<u>\$ 2.246.245</u>
Pasivos por arrendamiento	2.259.166	3.101.673
Intereses (2)	103.482	103.482
Abono capital	<u>(803.306)</u>	<u>(945.989)</u>
Saldo pasivos	<u>\$ 1.562.343</u>	<u>\$ 2.259.166</u>

(1) La sociedad fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 reconoció un gasto por depreciación por los activos por derecho en uso por un neto de \$594.528

(2) En cuanto al pasivo por arrendamientos de los bienes en derecho en uso la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 reconoció un gasto por intereses por \$103.482 y un pago por \$945.989 que corresponden a los cánones de arrendamiento de cada uno de los contratos reconocidos teniendo un efecto de \$842.507.

16. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los activos intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las adiciones y amortizaciones:

Los activos intangibles registran los rubros relacionados con el suministro e instalación de la solución tecnológica SIFI, así como el licenciamiento y consultoría que se requirieron para la instalación y puesta de operación del sistema, igualmente se reconocen licencias de Oracle Data Base.

	Programas y Aplicaciones Informaticas	Licencias	Total
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 1.512.078	\$ 786.294	\$ 2.298.372
Adiciones	420.347	914.237	1.322.237
Amortización	(210.833)	(1.073.603)	(1.272.090)
Al 31 de diciembre de 2019	<u>1.721.592</u>	<u>626.927</u>	<u>2.348.519</u>
Adiciones	92.732	951.164	1.043.896
Amortización	<u>(246.625)</u>	<u>(1.032.143)</u>	<u>(1.278.768)</u>
Al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 1.567.698.62</u>	<u>\$ 545.948</u>	<u>\$ 2.113.646</u>

17. OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2020	2019
Gastos anticipados (1)		
Responsabilidad civil	\$ 44.866	\$ 8.141
Vehículos	2.640	2.884
Póliza global	-	233.571
Otros seguros	46.962	84.544
Riesgos daños materiales	-	38.478
Otros gastos pagados por anticipado	<u>10.827</u>	<u>59.011</u>
Total gastos anticipados	105.295	426.629
Operaciones conjuntas	<u>28.686</u>	<u>17.008</u>
Total otros activos no financieros	<u>\$ 133.982</u>	<u>\$ 443.637</u>

- (1) Estos conceptos son considerados activos dado que son controlados por la entidad los cuales surgen de un hecho pasado y de los que se espera obtener beneficios económicos en el futuro.

El movimiento de los gastos pagados por anticipado para el ejercicio finalizado para cada periodo son los siguientes:

	Seguros	Otros	Total
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 328.425	\$ 173.017	\$ 501.442
Adiciones	433.354	49.850	483.204
Amortización	<u>(394.161)</u>	<u>(163.856)</u>	<u>(558.017)</u>
Al 31 de diciembre de 2019	367.618	59.011	426.629
Adiciones	521.789	3.815	525.604
Amortización	<u>(794.939)</u>	<u>(51.998)</u>	<u>(846.938)</u>
Al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 94.468</u>	<u>\$ 10.828</u>	<u>\$ 105.295</u>

18. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto corriente

Entre los impuestos más relevantes de los que está a cargo la Sociedad Fiduciaria detallamos, el impuesto sobre las ganancias :

18.1 Impuestos sobre las ganancias

- Corriente

Los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del período se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre las ganancias se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto el año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes de Colombia, las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa. La Administración evalúa periódicamente sus posiciones de riesgo fiscal en relación con situaciones en las que las leyes fiscales aplicables están sujetas a interpretación y registra las provisiones que son necesarias.

- Diferido

El impuesto diferido se registra considerando las diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en la fecha de cierre.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surge del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, cuando el momento de reversión de la diferencia temporaria puede controlarse y es probable que la diferencia temporaria no revierta en un futuro previsible.

Se reconocen activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles, deducciones pendientes de aplicar y bases imponibles negativas pendientes de compensar. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el cual se podrá utilizar la diferencia temporaria deducible, el crédito fiscal o las bases imponibles negativas no utilizadas, excepto:

- Cuando el activo por impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible surge del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni al resultado fiscal.
- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en sociedades dependientes, entidades asociadas y negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que haya un beneficio fiscal contra el cual se podrán utilizar las diferencias temporarias.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de cierre y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todos los activos por impuestos diferidos se puedan utilizar. Los activos por impuestos diferidos no registrados se reevalúan en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que el beneficio fiscal futuro permita recuperar el activo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran según los tipos impositivos que se espera que se apliquen en el ejercicio en el que se realicen los activos o se liquiden los pasivos, sobre la base de los tipos impositivos (y la legislación fiscal) que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, al cierre del ejercicio.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de la cuenta de resultados debe registrarse fuera de la cuenta de resultados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran en correlación con la transacción relacionada, bien en el estado del resultado integral o bien directamente en el patrimonio neto.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado, en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Para el periodo corriente de 31 de diciembre de 2020 y 2019 las tasas impositivas vigentes son:

Año	Renta	Sobretasa	Total
2019	33%	4%	33%
2020	32%	3%	32%

18.2 Compensación - Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

Los activos y los pasivos corrientes por los impuestos sobre las ganancias también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto corriente -

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que el impuesto de renta de la misma, debe ser liquidado a una tarifa general del 32% para el año 2020.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. El término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2019 se modificó el régimen de tributación de los dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes.

De acuerdo con lo anterior, si conforme a lo dispuesto en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, los dividendos o participaciones son distribuidos en calidad de gravados, estarán gravados para quien los recibe, a una tarifa del 35% más un 5% adicional, una vez reducido el impuesto liquidado a la tarifa del 35%. Si, por el contrario, los dividendos o participaciones objeto de distribución tienen la calidad de ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, los montos a distribuir estarán gravados para quien los recibe a una tarifa del 5%.

Ley de crecimiento económico — El Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de 2020 denominada “Ley de crecimiento económico”, que incorpora, entre otras, la siguiente disposición desde el 1 de enero de 2020:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios — La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

Para el año 2020 se reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido. Asimismo, no se encuentran sujetos a la renta presuntiva los contribuyentes del régimen SIMPLE.

Las entidades financieras deberán liquidar 3 puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta y complementarios, cuando la renta gravable sea igual o superior a \$4.272 millones, para el año gravable 2021. Esta sobretasa está sometida a un anticipo del 100% que deberá pagarse en dos cuotas iguales.

Adicionalmente, se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la entidad. En el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) el contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 50% para el año gravable 2021, y del 100% a partir del año gravable 2022. El gravamen a los movimientos financieros será deducible el 50%.

Fiducoldex, dentro de sus proyecciones financieras, estima obtener una base gravable inferior a la sujeta a sobretasa (120.000 UVT), en tal sentido no se tuvo en cuenta para el cálculo del impuesto diferido al cierre de la vigencia 2020.

Los principales componentes del gasto por impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Estado de resultados	2020	2019
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	\$ -	\$ 634.457
Correspondiente al origen y la reversión de diferencias temporarias	<u>87.084</u>	<u>9.691</u>
Gasto por impuesto a las ganancias	<u>\$ 87.084</u>	<u>\$ 644.148</u>

	2020	%	2019	%
Resultado antes de impuestos	\$ 1.009.954	-	\$ 3.838.040	-
Impuesto teórico – Renta y Complementarios				
Más partidas que incrementan la renta	635.672	62.94	1.692.545	44.10
Menos partidas que disminuyen la renta	330.904	32.76	808.828	21.07
Renta líquida ordinaria del ejercicio	1.314.722		4.721.756	
Menos Rentas Exentas	2.470.344	244.60	2.397.348	62.46
Menos Ganancia Ocasional	-	-	1.295	-
Renta líquida gravable	(1.155.622)	-	2.323.113	-
Tasa de impuesto sobre Renta líquida ordinaria	32%	-	33%	-
Sobretasa de impuesto sobre Renta líquida ordinaria	0%	-	0%	-
Tasa de impuesto Ganancia Ocasional	<u>10%</u>	<u>-</u>	<u>10%</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta y complementarios	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 766.757</u>	<u>\$ 19.98</u>
Resultado antes de impuestos				
Impuesto corriente renta y Complementarios	\$ -	-	\$ 766.757	-

	2020	%	2019	%
Ajuste retenciones Consorcios Prosperar y Colombia Mayor 2013	-	-	6.747	-
Impuesto corriente renta y complementarios	-	-	773.504	-
Menos descuentos tributarios (ICA)	-	-	139.047	-
Impuesto diferido neto	<u>87.084</u>	<u>-</u>	<u>9.691</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 87.084</u>	<u>-</u>	<u>\$ 644.148</u>	<u>16.78</u>

El porcentaje indicado representa la tasa efectiva del impuesto, generado por las partidas que fiscalmente son o no aceptadas y los beneficios como la renta exenta correspondiente a los rendimientos generados en el portafolio de la reserva de estabilización de Fonpet, que disminuyen la tasa de tributación.

Impuesto diferido - Las diferencias temporarias imponibles, para las cuales la Sociedad Fiduciaria ha reconocido activos por impuestos diferidos, se detallan a continuación:

	2020	2019
Impuesto diferido activo		
A un año		
Cargos diferidos software y programas de cómputo	\$ 15.500	\$ 21.533
Valoración de inversiones	48.760	47.330
A más de un año y hasta cinco años		
Depreciaciones de activos fijos Equipo de cómputo	106.876	113.141
Cargos diferidos software y programas	444.773	492.556
Mayor a 5 años		
Depreciaciones de activos fijos	<u>34.881</u>	<u>28.257</u>
Total impuesto diferido activo	<u>\$ 650.790</u>	<u>\$ 702.817</u>
Impuesto diferido pasivo		
A un año		
Cargos diferidos software y programas de cómputo	753	10.068
A más de un año y hasta cinco años		
Cargos diferidos software y programas de cómputo	301.019	287.918
Mayor a 5 años		
Depreciaciones de activos fijos Edificios	530.502	499.231
Revaluación activos inmuebles	<u>1.443.379</u>	<u>1.443.379</u>
Total impuesto diferido pasivo	<u>\$ 2.275.653</u>	<u>\$ 2.240.596</u>
Total impuesto diferido neto	<u>\$ (1.624.863)</u>	<u>\$ (1.537.779)</u>

31 de diciembre 2020	Saldo 1 de enero 2020	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo de cierre
Impuesto diferido (pasivo) / activo relacionado con:				
Cargos diferidos software y programas de cómputo	\$ 216.104	\$ (57.603)	\$ -	\$ 158.501
Depreciaciones de activos fijos edificios	(499.231)	(31.271)	-	(530.502)
Depreciaciones de activos fijos – Otros	141.397	360	-	141.757
Valoración de inversiones	47.330	1.430	-	48.760
Revaluación activos inmuebles	<u>(1.443.379)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.443.379)</u>
Total	<u>\$ (1.537.779)</u>	<u>\$ (87.084)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1.624.863)</u>

31 de diciembre 2019	Saldo 1 de enero 2019	Reconocido en Resultados	Reconocido en otro resultado integral	Saldo de cierre
Impuesto diferido (pasivo) / activo relacionado con:				
Cargos diferidos software y programas de cómputo	\$ 139.796	\$ 76.308	\$ -	\$ 216.104
Provisiones de gastos	-			
Depreciaciones de activos fijos edificios	(468.143)	(31.088)	-	(499.231)
Depreciaciones de activos fijos – Otros	196.109	(54.712)	-	141.397
Valoración de inversiones	47.259	(199)	-	47.330
Revaluación activos inmuebles	<u>(1.440.025)</u>	<u>-</u>	<u>(3.354)</u>	<u>1.443.379</u>
Total	<u>\$ (1.524.734)</u>	<u>\$ (9.691)</u>	<u>\$ (3.354)</u>	<u>\$ (1.537.779)</u>

(*) Este ajuste corresponde al cálculo del impuesto diferido por efecto de la desvalorización de los bienes inmuebles.

El gasto por impuesto diferido relacionado con los cambios en las tasas impositivas se originó por la tasa utilizada para la determinación del impuesto diferido que varió entre 30% y el 31% para el cierre del año 2020, con respecto a la utilizada el año anterior calculada entre el 30% y el 33%.

19. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Sociedad Fiduciaria mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades del país o del exterior bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicadas a fines específicos, los saldos se detallan a continuación:

La composición del rubro de obligaciones financieras en las fechas mencionadas es la siguiente:

	2020	2019
Contratos de arrendamiento financiero leasing (1)	\$ -	\$ 43.059
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 43.059</u>

El Leasing Financiero No 101-1000-49848 del 18 de mayo de 2018 suscrito entre Arco Grupo Bancoldex S.A. y Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (Fiducoldex) por un valor de \$ 165.000 correspondiente a un campero marca Toyota, se cancelo en el mes de septiembre de 2020.

20. CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro de la Sociedad Fiduciaria en las fechas mencionadas es la siguiente:

Comisiones y honorarios	\$ 54.830	\$ 55.803
Proveedores	223.505	579.034
Obligaciones laborales (1)	<u>1.552.891</u>	<u>1.573.322</u>
Total	<u>\$ 1.831.264</u>	<u>\$ 2.208.159</u>

(1) Obligaciones laborales – Beneficios a empleados

A continuación, se detallan los saldos de beneficios a los empleados de corto plazo en la Sociedad Fiduciaria:

Nomina por pagar	\$ 7.981	\$ 250.311
Cesantías consolidadas	585.089	509.110
Intereses sobre cesantías	67.730	59.065
Vacaciones consolidadas	891.213	752.876
Otras por pagar	<u>878</u>	<u>1.960</u>
Total	<u>\$ 1.552.891</u>	<u>\$ 1.573.322</u>

La sociedad Fiduciaria pone a disposición de sus empleados una suma de dinero, no constitutiva de salario, para promover la adquisición de vivienda, vehículo o educación especializada; incentivo que se otorgará en el momento en que el empleado realice la respectiva solicitud y cumplan con los requisitos que para cada caso que se ha establecido en la Fiduciaria.

21. PASIVOS POR IMPUESTOS

La Sociedad Fiduciaria cuenta con otras cuentas por pagar por concepto de impuestos corrientes como se detallan a continuación:

Industria y comercio	\$ 46.051	\$ 55.713
Impuesto a las ventas por pagar (1)	96.501	72.212
Retenciones	<u>371.204</u>	<u>405.799</u>
	<u>\$ 513.755</u>	<u>\$ 533.724</u>

(1) *Impuesto sobre las ventas – IVA* - Los gastos y activos se registran netos del importe de los impuestos sobre ventas, excepto:

- Cuando los impuestos sobre ventas incurridos en la compra de activos o servicios no sean recuperables de las autoridades tributarias, en cuyo caso los impuestos sobre ventas se reconocen como parte del costo de adquisición del activo o de la partida de gasto, según aplique.
- Las cuentas a cobrar y a pagar que se presentan incluyendo el importe de los impuestos sobre las ventas.

El importe neto de los impuestos sobre las ventas recuperables a través de, o pagadero a, las autoridades tributarias se incluyen como parte de las cuentas a cobrar o a pagar en el estado de situación financiera.

22. OTROS PASIVOS

A continuación, se detallan los saldos de Otros Pasivos No Financieros en la Sociedad Fiduciaria:

	2020	2019
Cuentas por pagar en operaciones conjuntas		
Consortio Fidufosyga 2005	\$ 44.923	\$ 45.588
Consortio Sayp 2011	20.178	59.883
Consortio Confiar Fonpet	32.214	25.576
Consortio Pensiones Cundinamarca 2012	-	186
Consortio Colombia Mayor 2013	74.14	79.149
Consortio Ecopetrol PAC	1.507	198
Consortio Coldexpo Pensiones Cundinamarca 2017	39.54	59.282
Consortio Fondo Colombia en Paz	-	10
Consortio Fondo de Inversión para la Paz	9.46	9.014
Consortio Fondo Colombia en Paz 2018	610	6
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019	9.367	3.481
Consortio Fondo DIAN para Colombia 200	33.412	-
Consortio Coldexpo 2020	<u>132.158</u>	<u>-</u>
Total cuentas por pagar en operaciones conjuntas	<u>388.42</u>	<u>282.373</u>
Negocios fiduciarios y consorcios (1)	<u>153.797</u>	<u>10.318</u>
Total otros pasivos no financieros	<u>\$ 496.099</u>	<u>\$ 292.691</u>

(1) El detalle reconocido en los negocios fiduciarios y consorcios es el siguiente:

Concepto	Tercero	2020	2019
Reembolso de gastos	Consortio Fidufosyga	\$ 253	\$ 253
Impuesto Distritales	Dirección Distrital de Tesorería	314	137
Custodia y administración de portafolio	Cititrust S.A	-	8.804

Concepto	Tercero	2020	2019
Saldo a Favor por comisión fiduciaria	Alcaldia de la playa Belen, municipio de Belen, Constructora Quindio y Consorcio San Juan	6.00	20
Anchetas fin de año IFIS	Siempre Colombia Turismo de Naturaleza y educación ambiental	-	745
P.A IFIS decoración y equipos audiovisuales	IFIS	-	358
comision por administracion de recursos en Fic's	Consorcio Fondo de Inversion para la Paz	1	1
Devolución de recursos IFIS NIT 92185362 Depositante Rafael Steer Ciudad Caartagena	Fideicomisos Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	153.476	-
Total		\$ 153.797	\$ 10.318

23. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Provisiones - El siguiente es el detalle de las provisiones que posee la Sociedad Fiduciaria producto de las operaciones conjuntas al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

2019	Litigios	Otros	Total
Valor en libros a 1 de enero de 2019	\$ 518.468	\$ 2.165	\$ 520.633
Adiciones (1)	28.461	-	28.461
Valor en libros a 31 de diciembre 2019	\$ 546.929	\$ 2.165	\$ 549.094
2020	Litigios	Otros	Total
Valor en libros a 1 de enero de 2020	\$ 546.929	\$ 2.165	\$ 549.094
Adiciones (1)	59.723	-	59.723
Reversiones. montos no utilizados (-) (2)	(59.598)	-	(59.598)
Valor en libros a 31 de diciembre 2020	\$ 547.055	\$ 2.165	\$ 549.220

La provisión registrada al 31 de diciembre de 2019 corresponde al Consorcio Fosyga que está compuesta por la participación del 3.57% en la información financiera del Consorcio cubriendo el 100% del valor de las pretensiones que cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles y fiscales (vía administrativa y gubernativa). Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son:

No. Proceso	Demandante	Valor Pretensión	Provisión calculada 100% Dic 2020	Provisión participación Dic 2020
2008-0368	Salud Total Eps	\$ 95.606	\$ 155.138	\$ 5.538
2010-0119	Sanitas Eps	862.453	1.274.310	45.493
2012-00467	Coomeva Eps	1.153.877	1.593.094	56.873
2010-00772	Coomeva Eps	196.769	290.734	10.379
2012-00616	Sanitas Eps	20.163	27.837	994
2009-0268	Sanitas Eps	1.526.864	2.301.126	82.150
2010-00807	Cafesalud Eps-			
	Cruz Blanca Eps Y			
	Saludcoop Eps	<u>6.499.215</u>	<u>9.602.862</u>	<u>342.822</u>
	Total	<u>\$ 10.354.945</u>	<u>\$ 15.245.101</u>	<u>\$ 544.250</u>

- (1) En el Consorcio FIDUFOSYGA 2005 cursa en contra nueve procesos judiciales de los cuales 8 son probables esto relacionado con el reconocimiento y pago de los intereses moratorios que según las sociedades demandantes, se causaron por aparentes retardos en los pagos concernientes a prestaciones de servicios médicos que de acuerdo con la normatividad que gobierna la materia, debieron ser asumidas con cargo a la subcuenta del FOSYGA, a pesar de haber sido suministradas por las demandantes; junto con la correspondiente actualización monetaria, derivada de la aplicación del índice de precios al consumidor – IPC.

Dichos procesos, actualmente una cuantía equivalente a la suma de \$39,972,328 y respecto frente a los mismos se cuenta con una provisión contable en la información financiera del consorcio de acuerdo con la recomendación realizada en su momento por parte de la Unidad de Gestión del Consorcio y teniendo como base la calificación de riesgo procesal otorgada por los apoderados contratados para la defensa de los intereses de las consorciadas, que establecen el riesgo de pérdida de dichas actuaciones judiciales como eventuales y probables. Ahora bien, es importante resaltar que, durante el año 2019, de los doce (12) procesos que versaban sobre el reconocimiento de intereses de mora a favor de la EPS, terminaron tres (3) a favor de los intereses del Consorcio los cuales ascendían a las \$1.648.473.

De otra parte el Consorcio Sayp reconoció los honorarios de Esguerra Asesorías Jurídicas, Adres y GRM Colombia como corresponde a una estimación, se realiza el registro como un pasivo estimado, teniendo como un saldo vía participación en la Fiduciaria de \$8.712.

Las principales contingencias en las que la Sociedad Fiduciaria hace parte al 31 de diciembre de 2020, que se encuentran calificadas como eventuales y deben ser reveladas, se indican a continuación:

Pasivos Contingentes:

Proceso Sancionatorio No. 2018-00152. indicado por La Superintendencia Nacional de Salud en contra del Consorcio Sayp 2011. Frente a este corresponde a una sanción impuesta dentro del proceso sancionatorio que corresponde a una investigación administrativa iniciada por parte de la Superintendencia Nacional de Salud en contra de la Fiduciaria Previsora y Fiducoldex, como integrantes del Consorcio Sayp 2011 en liquidación, tal y como se había señalado, la sanción es de carácter pecuniario y asciende a la suma de Setenta Salarios Mínimos Legales mensuales vigentes (70 SMLMV)

Ahora bien, se debe señalar que la resolución indicada en precedencia desde el punto de vista jurídico del Consorcio Sayp 2011 en Liquidación, no se notificó en debida forma, lo cual impidió la interposición de los recursos de ley en contra de la misma. En ese sentido, y con el ánimo de poder ejercer el derecho al debido proceso, el 31 de octubre de 2019 se presentó un incidente de nulidad, con el objeto de retrotraer en el tiempo los efectos generados con posterioridad a la emisión de la resolución en mención.

Sin embargo la actuación referida en el párrafo precedente, ya se materializó y, en efecto, el fallo fue desfavorable a los intereses del Consorcio Sayp 2011 y de las sociedades que lo integran, esto es, Fiducoldex y Fiduprevisora. En ese sentido, el pago de la condena ya fue realizado por parte de Fiduprevisora como representante del Consorcio y Fiducoldex. Corrió con el gasto correspondiente al 10% del valor de la condena (el pago se hizo desde el consorcio).

En ese sentido, el pago de la condena ya fue realizado por parte de Fiduprevisora como representante del Consorcio y Fiducoldex, corrió con el gasto correspondiente al 10% del valor de la condena (el pago se hizo desde el consorcio).

Reintegro pago estampilla Pro Universidad Nacional - Contrato FNT-127-2016

CONSORCIO CONSTRUCTORES JARDÍN y el PATRIMONIO AUTÓNOMO FONTUR: Esta situación se generó en virtud de la liquidación y descuento errado realizado por parte del área de pagos de la Fiduciaria, respecto de la contribución “Estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia”, correspondiente al Contrato de Obra FNT-127-2016 suscrito entre el Patrimonio Autónomo Fontur y el Consorcio Constructores Jardín.

Frente al particular, debemos manifestar que, al no haberse liquidado y descontado la suma de dinero correspondiente al momento del pago de los valores pactados en favor del contratista en el acuerdo de voluntades señalado, la Fiduciaria actuando en la calidad anotada, como retenedor, se convierte en el obligado directo a responder por dicha suma de dinero ante el Ministerio de Educación Nacional y, en caso de requerimiento de esa cartera, deberá proceder al pago de lo correspondiente junto con los intereses moratorios que se hayan causado desde el momento en el cual se generó la obligación de pago.

En este punto, debe resaltarse que la cuantía inicial del pasivo contingente asciende a l valor de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$68.721.282.) y que su probabilidad de ocurrencia es probable.

Ahora bien, más allá de la situación anteriormente descrita, no son de conocimiento de la Dirección Jurídica otros hechos o circunstancias que por su connotación puedan o deban ser considerados como pasivos contingentes.

24. PATRIMONIO

Capital - La Sociedad Fiduciaria presenta la composición del patrimonio como se ilustra en el siguiente detalle:

Capital suscrito y pagado

	2020	2019
Acciones suscritas y pagadas	\$ 192.761.407	\$ 192.761.407
Total acciones	\$ 192.761.407	\$ 192.761.407
Capital suscrito y pagado (Valor nominal)	\$ 36.158.191	\$ 36.158.191

	2020	2019
Capitalizacion de utilidades 2018 (1)	<u>2.394.092</u>	<u>2.394.092</u>
Total capital suscrito y pagado	<u>\$ 38.552.283</u>	<u>\$ 38.552.283</u>

(1) Se capitaliza el cincuenta (50%) de utilidades del año 2018, según lo aprobado por la Asamblea de Accionistas No. 46 del 4 de marzo de 2019. En el año 2020 no se ha hecho ninguna capitalización

Reservas - Las reservas que de acuerdo a cada periodo se constituyeron de la siguiente manera:

	Reserva Legal	Total Reserva
Saldo a 31 de diciembre de 2019	\$ 8.098.955	\$ 8.098.955
Reserva legal	<u>319.389</u>	<u>319.389</u>
Total reservas a 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 8.418.344</u>	<u>\$ 8.418.344</u>

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la Sociedad Fiduciaria, se describen a continuación:

Reserva legal - De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Sociedad Fiduciaria debe constituir una reserva legal que ascienda, por lo menos al cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, formada con el 10% de las utilidades liquidas de cada periodo, siendo solo procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente periodo y de las no distribuidas de periodos anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Prima en colocación de acciones— Esta prima corresponde al mayor importe pagado por el accionista, sobre el valor nominal de la acción y al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a \$482.341.

Otro resultado integral

	2020	2019
Revalorización de activos (1)	<u>\$ 4.409.627</u>	<u>\$ 4.479.442</u>
Total otros componentes	<u>\$ 4.409.627</u>	<u>\$ 4.479.442</u>

(1) Los movimientos de revaluación se presentan a continuación:

	2019	Movimiento	2020
Valorizacion Edificios	\$ 5.835.618	\$ (68.112)	\$ 5.767.507
Valorizacion Bodega	87.202	(1.738)	85.463
Impuesto diferido por revaluación	<u>(1.443.378)</u>	<u>(3.354)</u>	<u>(1.443.378)</u>
Total revalorizacion de activos	<u>\$ 4.479.442</u>	<u>\$ (73.204)</u>	<u>\$ 4.409.592</u>

Ganancias (pérdidas) retenidas – (No realizadas resultantes de la convergencia)

	2020	2019
Ajustes en la aplicación por primera vez en las NIIF	\$ 876.489	\$ 45.181
Realizaciones por aplicación por primera vez en NIIF (1)	<u>(851.469)</u>	<u>(34.443)</u>
Total	<u>\$ (25.020)</u>	<u>\$ 10.738</u>

- (1) Teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia en la cual estipulo el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generan de la aplicación por primera vez de las NIIF y en la cual señala en el numeral 1.2 lo siguiente:

“Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF o de las NIIF para Pymes”.

Por lo estipulado en dicha circular la Sociedad Fiduciaria determinó las partidas que fueron realizadas de manera efectiva durante la vigencia 2020, y las cuales fueron disminuidas de las ganancias retenidas y reconocidas en las ganancias acumuladas siendo las siguientes:

	2019	Movimiento	2020
Recálculo de la depreciación de PPYE	\$ 238.359	\$ 6.136	\$ 232.223
Recálculo de la amortización del CORE	150.301	20.265	130.036
Impuesto diferido	154.660	9.358	145.302
Efecto consorcios en el activo	(792.102)	-	(792.102)
Efecto consorcios en el pasivo	<u>259.520</u>	<u>-</u>	<u>259.520</u>
Utilidades retenidas	<u>\$ 10.738</u>	<u>\$ 35.759</u>	<u>\$ (25.021)</u>

Durante el año 2020 los excedentes financieros decretados a favor de los accionistas de la entidad con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2019, fueron:

Año	Ordinario	Extraordinario	Total excedentes decretados
2018	<u>\$ 2.874.503</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2.874.503</u>

Lo anterior según lo aprobado en el acta No. 47 el día 13 de marzo de 2020. Con base en lo descrito en el párrafo anterior, se realizó el pago de los dividendos a los accionistas en dos cuotas iguales, la primera durante el mes de agosto y la segunda en el mes de diciembre de 2020.

El 50% restante de las utilidades del año 2018, fue capitalizado como se expone en el aparte de capital.

25. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	2020	2019
Comisión por negocios fiduciarios (1)	\$ 22.628.613	\$ 25.943.295
Honorarios (2)	31.600	-
Comisión por operaciones conjuntas	<u>4.785.530</u>	<u>4.226.547</u>
Total de ingresos de actividades	<u>\$ 27.445.743</u>	<u>\$ 30.169.842</u>

(1) En el siguiente detalle se relaciona el ingreso por las comisiones generadas por cada una de la tipología de negocios administrados por la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020:

Fiducia de administración	\$ 20.418.087
Administración de procesos de titularización	73.735
Inmobiliaria administración y pagos	42.135
Fiducia en garantía	501.941
Pasivos pensionales	971.677
Fondos de inversión colectiva	389.661
Fondo capital privado	<u>231.376</u>
Total comisión por negocios fiduciarios	<u>\$ 22.628.613</u>

26. OTROS INGRESOS

Los ingresos operacionales al cierre del periodo, son los siguientes:

	2020	2019
Ingreso neto por valoración de inversiones a valor razonable		\$ 124.880
- instrumentos de deuda	\$ 136.833	
Ingreso neto por valoración de inversiones a valor razonable		2.397.348
- instrumentos de patrimonio	2.470.344	
Utilidad neta en venta de inversiones	53.770	33.596
Utilidad neta en venta de propiedad planta y equipo	-	1.295
Arrendamientos bienes propios	372.342	378.106
Aproximaciones	4	11
Otras recuperaciones	20.590	33.34
Devolución de incapacidades	-	478
Recuperación riesgo operativo	3.317	920
Ingreso neto por recuperación deterioro de cartera	66.757	483
Reintegro otras provisiones	66	3.014
Recuperación activos castigados	1.207	1.207
Cambios por Re-expresión	851	691
Otros ingresos operaciones conjuntas	<u>96.902</u>	<u>672.477</u>
Total otros ingresos. por naturaleza	<u>\$ 3.222.984</u>	<u>\$ 3.647.846</u>

27. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	2020	2019
Sueldos y salarios	\$ 9.941.256	\$ 8.894.662
Gastos de seguridad social	331.819	289.427
Gastos por pensiones	994.583	1.024.334
Otros beneficios de corto plazo (1)	5.067.598	5.367.087
Otros beneficios a los empleados operaciones conjuntas	<u>578.431</u>	<u>792.215</u>
Total gastos por beneficios a los empleados	<u>\$ 16.913.687</u>	<u>\$ 16.367.725</u>

(1) Los gastos correspondientes a otros beneficios de corto plazo para los empleados corresponden a:

Auxilio de transporte	\$ 26.410	\$ 26.410
Cesantías	601.976	601.976
Intereses sobre cesantías	66.987	66.987
Prima legal	601.208	601.208
Vacaciones	660.817	546.242
Prima de vacaciones	90.125	-
Bonificaciones	35.198	428.865
Indemnizaciones	138.400	182.832
Aportes caja compensación familiar ICBF y Sena	561.958	510.477
Dotación y suministro a empleados	11.027	22.675
Capacitación al personal	35.027	231.005
Gastos deportivos y de recreación	69.340	207.384
Otros beneficios a empleados	<u>2.169.125</u>	<u>2.052.445</u>
Total Otros beneficios no salariales	<u>\$ 5.067.598</u>	<u>\$ 5.367.087</u>

28. GASTO POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

Depreciación propiedad planta y equipo	\$ 1.088.654	\$ 1.099.360
Amortización activos intangibles	983.227	1.210.386
Otras-depreciaciones propiedad planta y equipo operaciones conjuntas	<u>28.072</u>	<u>29.541</u>
Total gastos por depreciación y amortización	<u>\$ 2.099.953</u>	<u>\$ 2.339.287</u>

29. OTROS GASTOS

Comisiones	\$ 138.534	\$ 132.377
Gastos legales y notariales	4.502	32.462
Honorarios	1.363.677	1.232.771
Impuestos y tasas	1.552.258	1.766.203
Arrendamientos	292.843	209.966

	2020	2019
Contribuciones	274.596	241.974
Seguros	967.599	458.115
Mantenimiento y reparaciones	619.026	868.523
Adecuación y reparaciones locativas	245	33.484
Deterioro de cartera	50.660	21.279
Servicios de aseo y vigilancia	372.116	359.489
Servicio de cafetería – Restaurante	42.627	96.345
Servicios temporales	158.376	228.867
Publicidad y propaganda	29.696	90.834
Servicios públicos	281.556	289.879
Gastos de viaje	5.402	47.204
Transporte	42.147	50.879
Útiles y papelería	48.698	139.728
Suscripciones, afiliaciones y renovaciones	48.144	67.98
Aproximaciones	5	3
Administración inmuebles	277.231	269.14
Bienestar empleados	3.659	-
Portes de correo y telegramas	12.346	35.821
Servicios de información	349.071	363.564
Servicio de archivo	224.822	273.21
Fondo de Comercio Exterior – Foncomex	25.337	26.487
Software y programas	251.000	26.884
Suministro de aseo	20.792	29.731
Suministro de cafetería	13.753	37.275
Suministro arreglos de florales	677	2.98
Impuestos asumidos	-	65
Gastos Fideicomisos y operaciones conjuntas	9.062	16.392
Otros gastos operacionales	17.494	53.977
Riesgo operativo	45.646	108.022
Custodia de medios magnéticos	11.367	16.121
Servicios de internet	111.460	133.277
Comunicaciones electrónicas	168.635	119.292
Medio electrónico	241.619	226.87
Servicio de recuperación de desastres	277.310	319.319
Otros gastos operaciones conjuntas	1.408.314	1.953.754
Activos menor Cuantía	-	1.191
Otros Gastos	<u>81</u>	<u>-</u>
Total Otros Gastos por Naturaleza	\$ <u>9.762.399</u>	\$ <u>10.381.734</u>

30. INGRESOS FINANCIEROS

	2020	2019
Ingreso por rendimientos e interés: Rendimientos cuentas de ahorro	\$ <u>78.976</u>	\$ <u>78.177</u>
Total ingresos financieros	\$ <u>78.976</u>	\$ <u>78.177</u>

31. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros al cierre del periodo, son los siguientes:

Costos financieros

Intereses por obligaciones bajo arrendamiento financiero	\$ 2.117	\$ 5.480
Intereses sobre los pasivos por arrendamiento financiero	<u>103.483</u>	<u>103.483</u>
Total costos financieros	\$ <u>105.600</u>	\$ <u>108.963</u>

32. DIFERENCIA EN CAMBIO

Re expresión de otros pasivos	\$ 682	\$ 4.682
Re expresión de otros activos	<u>-</u>	<u>7</u>
Total diferencia en cambio	\$ <u>682</u>	\$ <u>4.689</u>

33. NEGOCIOS ADMINISTRADOS POR LA SOCIEDAD

A continuación, se detallan la relación del valor de los activos y pasivos correspondientes a la totalidad de negocios administrados por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020:

Categoría de los negocios	Numero de negocios	Activo	Pasivo
Administración y Pagos			
Negocios Inmobiliarios	5	\$ 29.464.826	\$ 7.659.255
Negocios de Administración y Pagos	<u>82</u>	<u>2.343.435.011</u>	<u>588.033.037.32</u>
Total Administración y Pagos	87	2.372.899.837	595.692.292
Titularizaciones			
Negocios Proceso de Titularización	<u>1</u>	<u>77.050.981</u>	<u>52.078.829</u>
Total Titularizaciones	1	77.050.981	52.078.829

Categoría de los negocios	Numero de negocios	Activo	Pasivo
Fiducia en Garantía			
Negocios en Fiducia de Garantía	<u>46</u>	<u>30.441.154</u>	<u>340.210</u>
Total Fiducia en Garantía	46	30.441.154	340.210
Pasivos Pensionales			
Negocios de Pasivos Pensionales	<u>9</u>	<u>6.356.577.409</u>	<u>17.101.341</u>
Total pasivos pensionales	9	6.356.577.409	17.101.341
Fondo de Inversión Colectiva			
Fics Fiducoldex	1	288.354.520	201.657
Fics 60 Moderado	<u>1</u>	<u>39.070.300</u>	<u>44.543</u>
Total Fondos de Inversión Colectiva	2	327.424.820	246.201
Fondo Capital Privado			
Fondo Áureos Colombia	1	5.430.422	559.797
Fondo de Fondos Bancoldex	1	10.425.035	45
Fondo Bancoldex capital para emprender	<u>1</u>	<u>10.425.035</u>	<u>45</u>
Total Fondo Capital Privado	<u>3</u>	<u>26.280.493</u>	<u>559.887</u>
Total	<u>149</u>	<u>\$ 9.190.674.694</u>	<u>\$ 666.018.760</u>

34. CONTROLES DE LEY

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad Fiduciaria ha cumplido con los requerimientos de capitales mínimos y relación de solvencia en concordancia con lo establecido en el Decreto 1895 de septiembre 11 de 2012 1797 del 14 de septiembre de 1999 y el decreto 415 de 2018 por el cual, la Superintendencia Financiera de Colombia regulo por medio de la Circular Externa 010 de 2019 el nuevo calculo de la relación solvencia .

Así mismo, se ha dado cumplimiento a lo exigido con respecto al capital mínimo que deben acreditar las instituciones financieras, que en el caso de las sociedades Fiduciarias al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$7.631 millones, de acuerdo con el Artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el Artículo 16 de la Ley 795 de 2003.

35. GESTIÓN DEL CAPITAL

La Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, fue creada como una sociedad de economía mixta del orden nacional, filial del Banco Colombiano de Comercio Exterior S.A. - BANCOLDEX y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior de Colombia. En noviembre de 1992 empezó a administrar los bienes del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, PROEXPORT COLOMBIA hoy PROCOLOMBIA,

La Sociedad Fiduciaria administra su capital con el objetivo de poder participar y administrar en todos aquellos negocios que demandan patrimonio técnico como son: recursos de la seguridad social, fondos de inversión colectiva entre otros,

La gestión del capital de la entidad está enmarcada en el monitoreo constante al cumplimiento de las proyecciones presupuestales de la Fiduciaria, de cara mantener un índice de liquidez óptimo y que permita cumplir suficientemente con las obligaciones con los proveedores, empleados, bancos y clientes que poseemos, por tal razón se busca garantizar desde el contrato fiduciario que se puedan realizar de manera directa el traslado de los recursos para el pago de las comisiones fiduciarias que poseen los fideicomitentes con Fiducoldex, adicionalmente el seguimiento realizado al recaudo de las utilidades que generan los negocios en consorcio en los que esta Fiducoldex, hacen que el proceso de programación y manejo de capital requieran estar ligados a estos ciclos.

36. GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS

La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, Esta área a su vez está compuesta por un Gerente de Riesgos, dos Direcciones (Dirección de Riesgos Financieros, y Dirección de Seguridad de la Información y Plan de Continuidad del Negocio) y una coordinación (SARO y SARLAFT).

Entre los objetivos del área se encuentra el medir, monitorear y controlar los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR, órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la sociedad, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar, el Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente

El área de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

Dentro de la labor de administración de portafolios de inversión los recursos administrados se encuentran expuestos a los siguientes riesgos:

Riesgo de mercado –El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado, Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio, en consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente

a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2020 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	Miles de pesos	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 7.630	\$ 6.548
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	3.943	1.079
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	2.643	49
Carteras Colectivas (FICs)	<u>21.975</u>	<u>14.492</u>
VeR no Diversificado	36.192	22.169
VeR total (Diversificado)	<u>22.661</u>	<u>11.215</u>
Valor del Portafolio	<u>28.843.569</u>	<u>28.587.915</u>
% VeR Diversificado (VeR Diversificado/Valor Portafolio)	<u>0.08%</u>	<u>0.04%</u>

El año 2020 ha sido un año bastante atípico para los mercados, en el mes de marzo a causa del brote del Covid-19 y su rápida propagación en todo el mundo, la OMS determina a este virus como una pandemia, lo que conllevó a cierres en todo el mundo, generando nerviosismos y volatilidades en los mercados, por otro lado en el segundo semestre también estuvo marcado de alta volatilidades por causa de las elecciones presidenciales de Estados Unidos y las esperanzas de una vacuna para el Covid-19, lo anterior a llevado a que los mercados encuentre en una nueva normalidad la cual responde a cualquier noticia alrededor del Covid-19. Todas estas volatilidades han sido capturadas por la matriz de volatilidades publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia (la volatilidad del Carteras Colectivas (FICs) paso de 0.0559% a 0.0826% presentando un incremento del 47.85%).

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de valoración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Riesgo de tasas de interés

Riesgo de tasas de cambio- El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en las tasas de cambio.

Fiducoldex mantiene posiciones en divisas, principalmente dólares y está expuesto a la variación de riesgo cambiario en los siguientes rubros: efectivo, compra y venta de divisas en el mercado spot; las cuáles obedecen a la dinámica propia de la Fiduciaria y no a la intención de aprovechar fluctuaciones en la tasa de cambio.

Fiducoldex considera que la exposición a riesgo de tasa de cambio actualmente es baja dado el monto de la posición; sin embargo, en el momento en que considere que la exposición significativa podrá estructurar operaciones con instrumentos financieros derivados para cubrir las posiciones, cumpliendo con lineamientos, límites y procedimientos establecidos por la Junta Directiva.

El modelo de gestión de riesgo surte los siguientes pasos: identificación, medición, monitoreo y control.

En el periodo analizado no se han efectuado cambios a las políticas y procesos para administrar el riesgo de tasa de cambio en la Sociedad.

Riesgo de crédito- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial y que ello resulte en una pérdida financiera

La exposición al riesgo de crédito de Fiducoldex corresponde a las cuentas por cobrar originadas por comisiones de servicio sobre los distintos negocios administrados, las cuáles conforme el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, numeral 2.5.1 se asemejan a créditos comerciales. Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar la Sociedad Fiduciaria utiliza un modelo bajo pérdida esperada.

Adicionalmente, la Fiduciaria se encuentra expuesta al riesgo a través de las inversiones en instrumentos de deuda y las operaciones de compra y venta realizadas sobre las mismas; en estas operaciones el riesgo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte.

Con respecto al riesgo de crédito derivado de las cuentas por cobrar, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Manual de Gestión de Activos, dentro del cual en el Capítulo I se establecen las políticas y procedimientos de causación, calificación, provisión, gestión de cobro y depuración de la cartera y las cuentas por cobrar

para el recaudo y control de la Sociedad Fiduciaria y los negocios administrados por ésta, así mismo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Comité de Cartera y Cuentas por Cobrar que se reúne periódicamente con el fin de supervisar el cumplimiento de los principios generales definidos por Fiducoldex en cuanto al adecuado control de la cartera y cuentas por cobrar tanto de la sociedad como de los negocios que administra.

Para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar la Sociedad Fiduciaria utiliza un modelo de pérdida esperada, el cual consiste en determinar el porcentaje de pérdida esperada a partir del comportamiento histórico de las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria, para lo cual se toma un horizonte de tiempo de tres años, a partir de dicha información se determina la altura de mora a partir de la cual se presenta una probabilidad de incumplimiento significativa y así mismo se determina cuál es la probabilidad de incumplimiento para los distintos rangos de altura de mora; del análisis realizado se estableció que las cuentas por cobrar de la Sociedad Fiduciaria presentan una probabilidad de incumplimiento significativa a partir del rango de 120 días en adelante, por lo cual a las partidas que superan dicha altura de mora se les aplica el porcentaje de deterioro resultante del modelo. Adicionalmente la Sociedad Fiduciaria tiene como política que a las cuentas por cobrar superiores a 360 días se les aplica un nivel de deterioro del 100%.

El modelo se ejecuta con una periodicidad semestral en la Dirección de Riesgos Financieros; las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado corresponden al valor del Porcentaje de Deterioro aplicable. Al 31 de diciembre de 2019 el porcentaje de deterioro era del 55.30%. mientras que al 31 de diciembre de 2020 el porcentaje es del 30.01%. La variación en el nivel de deterioro a partir del rango de 120 días obedece a que durante el año 2019 y 2020 se observó un mejor comportamiento en el recaudo de cartera.

El siguiente cuadro muestra las variaciones en el modelo de pérdida esperada durante el periodo analizado:

Altura de Mora	Porcentaje de Deterioro aplicable	
	31 de Diciembre de 2020	31 de Diciembre de 2019
120 días en adelante	30.01%	55.30%
360 días en adelante	100.00%	100.00%

En lo que respecta al riesgo de crédito en las inversiones en instrumentos de deuda, el mismo se clasifica en riesgo de emisor y riesgo de contraparte:

Riesgo de Emisor: Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Emisor y Contraparte:

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de la Sociedad Fiduciaria deberán contar al momento de su compra con una calificación de AAA o AA (para largo plazo) y entre 1+ y 1 (para corto plazo). otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de ésta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.

El límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en Deuda Pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

Los límites anteriores no aplican sobre las inversiones realizadas en el Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con metodologías para la asignación de cupos de emisor y contraparte basadas en un modelo CAMEL, dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado de este se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Gerencia de Riesgos realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos los portafolios de inversión y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo, adicionalmente, la sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAR de la Bolsa de Valores de Colombia – BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos; los cambios en el nivel de exposición al riesgo de emisor corresponden a la rotación de emisores atendiendo la estrategia de inversión definida por la Vicepresidencia Financiera, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

En el periodo analizado se presentaron los siguientes cambios en las metodologías de medición de riesgos:

Metodología de evaluación de intermediarios financieros colombianos: La evaluación de intermediarios financieros se realizará por intermedio de la Vicepresidencia de Riesgos de Bancoldex, bajo la Metodología de análisis de riesgo de intermediarios financieros Colombia establecida por Bancoldex en sus manuales de riesgo, la cual ha sido aprobada por la Junta Directiva de dicha entidad, esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Metodología de asignación de cupos de emisor para intermediarios financieros colombianos: Partiendo de la calificación suministrada por Bancoldex, Fiducoldex asigna los cupos de emisor los cuales corresponden a un porcentaje sobre el total los recursos administrados. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Metodología de evaluación del Riesgo Crediticio para Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados: Para realizar el análisis, se parte de los estados financieros avalados por el Contador o Revisor Fiscal de la entidad evaluada, La evaluación se realiza mediante el análisis de la estructura de los estados financieros, la evolución de los estados financieros y el análisis sectorial; cada componente tiene un puntaje entre 0 y 5, el cual es asignado por la Gerencia de Riesgos, una vez calificado cada componente se obtiene el puntaje total de la entidad con base en el cual se asigna la calificación correspondiente, esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Riesgo de Contraparte:

Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con metodologías basadas en modelos CAMEL para la asignación de cupos de contraparte para entidades financieras, entidades de sector real y de sector público mediante las cuales se evalúa la calidad de éstas; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado para cada contraparte, La Sociedad Fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del Máster Trader; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos del aplicativo de valoración PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Crédito:

Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos, Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.

Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos, Las variaciones en el nivel de riesgo de contraparte corresponden a la rotación de contrapartes con las que se realizan las operaciones, sin que ello implique un mayor nivel de exposición.

En el periodo analizado se presentaron los siguientes cambios en las metodologías de medición de riesgos:

Metodologías de evaluación y asignación de cupos de contraparte para Intermediarios Financieros Colombianos. sociedades comisionistas de bolsa de valores y sociedades fiduciarias: La evaluación de intermediarios financieros se realizará por intermedio de la Vicepresidencia de Riesgos de Bancoldex, bajo la Metodología de análisis de riesgo de intermediarios financieros Colombia establecida por Bancoldex en sus manuales de riesgo, la cual ha sido aprobada por la Junta Directiva de dicha entidad. Partiendo de la calificación suministrada por Bancoldex. Fiducoldex asigna los cupos de contraparte que corresponden a valores fijos, los cuales se determinan en función del patrimonio estable de Fiducoldex. Ninguna

contraparte podrá tener un cupo que supere el 20% del valor de su Patrimonio. Esta modificación fue presentada y aprobada por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

Riesgo de Concentración: Es la posibilidad de que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación.

Los recursos administrados por la Sociedad Fiduciaria se invierten de acuerdo con las normas legales y/o las particulares establecidas en sus contratos respectivos. De igual forma, la estructura de los portafolios de inversión por plazo de vencimiento de los títulos propenderá por adecuarse al flujo de caja del Fondo, a las condiciones imperantes en el mercado y a las que se proyecten en el corto y mediano plazo. Con el fin de mitigar el riesgo de concentración; la Sociedad Fiduciaria realiza un control diario de las posiciones, verificando que las mismas se ajusten al régimen de inversión establecido para cada uno de los portafolios administrados.

Para los recursos de la Sociedad Fiduciaria se tiene establecido un límite por emisor incluidas sus filiales y subsidiarias, su matriz y las filiales y subsidiarias de esta no podrá ser superior al treinta por ciento (30%). A su vez, la concentración en Deuda Pública no excederá el 80%, mientras que el límite por emisión será hasta el 30%, límites que aplican sobre el valor presente del portafolio.

Durante el periodo analizado las inversiones del portafolio administrado respetaron los límites de concentración establecidos.

Riesgo de liquidez La exposición al riesgo de liquidez de la Sociedad Fiduciaria está asociado a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente las obligaciones esperadas e inesperadas, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

La gestión de riesgo de liquidez busca identificar, medir, controlar y monitorear la exposición al riesgo de liquidez, con el fin de mitigar oportunamente el mismo, de tal forma que se garantice el cumplimiento oportuno de las obligaciones adquiridas y estar en la capacidad de afrontar situaciones adversas, mediante la implementación del plan de contingencia de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria vela porque la estructura de los recursos administrados sea acorde al flujo de caja de los fideicomisos administrados, de tal forma que permita cumplir oportunamente las obligaciones existentes frente a terceros; por lo anterior deberá propenderse por la inversión en los títulos valores con un alto nivel de liquidez en comparación con los demás papeles del mercado.

Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez tanto para los recursos propios como los negocios administrados.

Los procesos para la gestión de riesgo de liquidez están enmarcados en la segregación de funciones y en el cumplimiento de las mejores prácticas establecidas por los diferentes entes de regulación y control. En este sentido, la Vicepresidencia Financiera gestiona el flujo de caja de la Sociedad Fiduciaria, teniendo en cuenta

los costos y los compromisos de caja en el corto plazo; el área de riesgo elabora metodologías para alertar, monitorear y proyectar los posibles detonantes del riesgo de liquidez, el Back office asegura el cumplimiento operativo de los movimientos de caja de la Entidad y el Control interno garantiza el cumplimiento de las normas, políticas y procesos relativos al riesgo de liquidez.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con una metodología interna para la medición del riesgo de liquidez de los recursos propios; dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la estimación de un Factor de Retiro Neto (FRN) y de los Activos Líquidos ajustados por liquidez de mercado (ALM), El cálculo se realiza con una periodicidad mensual.

El Factor de Retiros Netos (FRN), se establecerá mediante la diferencia entre los ingresos y egresos de la Sociedad Fiduciaria (Débitos y Créditos de las cuentas de “Caja”, “Sebra” y “Bancos”) en el horizonte de un mes, Los Activos Líquidos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda; sin embargo, no se tendrá en cuenta la inversión en el Fondo de Estabilización de Rendimientos – Confiar Fonpet.

Para efectos del cálculo de los Activos Líquidos ajustados por ‘liquidez de mercado’ se asume que ocurrirá un descuento sobre el precio de mercado de las inversiones que forman parte de estos, atribuible a eventuales alzas en las tasas de interés o a riesgo de liquidez de las mismas, Tal descuento debe corresponder al menos a los ‘haircuts’ que aplica el Banco de la República a los distintos títulos para la realización de operaciones repo, Para los títulos que no aparezcan en dicho informe estadístico, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo VI de la Circular Externa 100 de 1995, se podrá asumir un descuento del 20% sobre el valor de mercado de estos, Por último, se debe aplicar un ‘haircut’ adicional sobre el componente en moneda extranjera de los Activos Líquidos, dicho valor debe corresponder a la volatilidad a un (1) día de la Tasa Representativa del Mercado publicada por SFC para efectos del cálculo del Valor en Riesgo por riesgo cambiario conforme al capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995.

Adicional al IRL, se realiza el cálculo del Indicador de Capacidad de Cobertura (ICC) cuya finalidad es establecer la capacidad de cobertura de las obligaciones estimadas; el ICC se calcula contrastando el ALM contra un FRN Proyectado.

Conforme los lineamientos establecidos para la Sociedad Fiduciaria, se considera que se puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando el ICC sea inferior a una vez y el IRL sea inferior a -100%, En caso de presentarse esa situación la Vicepresidencia Financiera, procederá a ejecutar el plan de contingencia de liquidez establecido en el Manual de Administración del Riesgo de Liquidez.

Los cálculos se realizan mensualmente y se informan a la Alta Gerencia y al Comité de Riesgo de Liquidez.

Adicional a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez, Fiducoldex cuenta con políticas establecidas en sus manuales, que complementan la administración del SARL, encaminadas a activar las alertas tempranas y prevenir situaciones de incumplimiento; así mismo cuenta con planes de contingencia en materia de riesgo de liquidez.

El siguiente cuadro muestra el análisis de la liquidez de la Sociedad Fiduciaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Pesos	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Activos Líquidos		
Efectivo	\$ 3.841.072	\$ 3.928.416
Inversiones ajustadas por riesgo de mercado y tasa de cambio	<u>2.191.881</u>	<u>2.412.283</u>
Total Activos Líquidos de Mercado (ALM)	6.032.952	6.340.699
Factor de Retiro Neto (FRN)		
Ingresos	2.576.675	3.085.847
Egresos	<u>(5.186.940)</u>	<u>(5.877.627)</u>
Total FRN	<u>(2.610.265)</u>	<u>(2.791.780)</u>
Índice de Requerimiento de Liquidez (IRL)	<u>-43.27%</u>	<u>-44.03%</u>
FRN Proyectado	<u>\$ 2.259.515</u>	<u>\$ 2.207.243</u>
Índice de la Capacidad de Cobertura	<u>2.67 veces</u>	<u>2.87 veces</u>

Los valores incluidos en los cuadros anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La Sociedad Fiduciaria considera que los flujos de efectivo pueden/no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado ____ -proporcionar información cuantitativa que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar el alcance de este riesgo-.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivada de las inadecuaciones en procesos, fallas tecnológicas, error humano, fraude o eventos externos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos de la Sociedad Fiduciaria, cuando los mecanismos de control no funcionan adecuadamente o presentan deficiencias en su diseño, que pueden generar consecuencias negativas a la misma, Para administrar adecuadamente este tipo de riesgos, FIDUCOLDEX S,A, cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado conforme los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia y cuenta con procesos documentados, matrices e indicadores que permiten valorar y monitorear el impacto de la operación en toda la organización.

En lo relativo a los elementos del SARO se cuenta con el Manual de Administración del Riesgo Operativo dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la Entidad y a los negocios administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operativos; dentro de este documento también se encuentran las directrices acerca del perfil de riesgo operativo de la Sociedad Fiduciaria, así como el apetito de riesgo, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva

Resultado de la gestión del SARO, se llevó un registro de los eventos de riesgo operativos (EROs) reportados por los funcionarios de la entidad y el reporte en las cuentas del gasto asignadas para tal fin, con el análisis

de la causalidad, generación de planes de acción para cada evento materializado y seguimiento continuo por la Unidad de Riesgo Operativo (URO) para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema

El perfil de riesgo admisible para la compañía es el nivel moderado, monto que se monitorea por evento y por la suma de eventos durante el año, Para el año 2020 teniendo en cuenta los ingresos estimados, el apetito en materia de riesgo operativo de la Sociedad Fiduciaria se estableció por valor de \$265.042 millones de pesos

En el periodo materia de revelación, la Sociedad Fiduciaria fueron registrados en la Base de Eventos de Riesgo Operativo correspondiente a los reportes realizados por los funcionarios de la entidad y se efectuó la contabilización en las cuentas del gasto y recuperación asignadas para tal fin, En consecuencia, frente a los eventos de riesgos materializados, se afectaron las cuentas de gasto de riesgo operativo por valor neto de \$45.646 millones de pesos, de los cuales se recuperó el valor neto de \$5.73.

Durante el 2020, se actualizó la matriz de riesgos de la Sociedad Fiduciaria de acuerdo con el plan de trabajo definido por la URO, iniciando con capacitaciones a los gestores de riesgos designados y líderes de proceso para profundizar el conocimiento de la aplicación de la metodología de valoración de riesgos y controles, la cual fue desarrollada a través de los métodos de talleres virtuales y la utilización del aplicativo CORI, de tales talleres se obtuvieron los niveles de severidad de riesgo inherente y residual; y posterior consolidación de las matrices por proceso para hallar el perfil de riesgos de la Entidad, Del resultado evidenciado para la vigencia el perfil de riesgos de la Sociedad Fiduciaria continúa siendo de nivel Modera y está dentro del nivel admisible aprobado por la Junta Directiva.

Aunado a la gestión del riesgo operacional, la Fiduciaria cuenta con un Manual de Prevención del Fraude y Corrupción, en el que se establecen políticas, tipologías y procedimientos a seguir por parte de los funcionarios de Fiducoldex y/o Negocios Administrados para prevenir la ocurrencia de riesgos de fraude y corrupción, Al cierre de la vigencia no se recibió ningún reporte de evento de riesgo asociado a Fraude y Corrupción.

Sistema de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

La Sociedad Fiduciaria con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I – Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe

trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC y teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de 2020, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

37. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)

En cumplimiento de lo estipulado en el capítulo IX de la Circular Básica Contable, se manifiesta que en los estatutos de la Fiduciaria se encuentran previstas las funciones de los diferentes órganos de la Fiduciaria, las cuales recogen, tanto las previsiones de tipo legal como aquellas acordadas por los socios de tal manera que se cuenta con una adecuada distribución de responsabilidades y poderes y un correcto equilibrio de gestión y control.

Fiducoldex S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Directiva, facultada para el efecto, por los accionistas de la Fiduciaria a través de los estatutos sociales. Los Funcionarios de la empresa han firmado su conocimiento y compromiso de cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo y hace parte de los documentos del sistema de gestión de calidad y se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Los diferentes riesgos a que se ve expuesta la Fiduciaria han sido identificados y son conocidos por sus Administradores quienes determinan las políticas para su control y realizan su seguimiento de la siguiente manera:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Estos estamentos se han responsabilizado de la administración de los riesgos de las operaciones de la Fiduciaria, mediante la aprobación de políticas, límites, excesos sobre estos. análisis de nuevos productos y servicios fiduciarios, designación de delegados para manejos de riesgos de acuerdo con el perfil de la Fiduciaria y las políticas previamente determinadas.

En el mes de mayo de 2019, el Código de Buen Gobierno Corporativo sufrió cambios relacionados con actualización de denominación de áreas y cargos, inclusión de normatividad referente a Fondos de Capital Privado (Decreto 1984 de 2018), actualización de la visión de la Fiduciaria, actualización normativa, actualización de funciones de conformidad con las nuevas disposiciones legales aplicables a los negocios fiduciarios, eliminación de comités, inclusión de prácticas prohibidas para los Fondos de Capital Privado, separación de políticas, funciones y disposiciones relativas a los Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado y la inclusión de autorización para que tanto la Fiduciaria, como sus Fideicomisos y Fondos Administrados, accedan a los servicios financieros de Bancoldex.

Es importante resaltar que, todo lo anterior fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad en la reunión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2019.

Reportes a la Junta Directiva: La información acerca de las posiciones de riesgo se reporta en forma detallada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, tal como lo exige el capítulo XXI de la Circular Externa No.

100 de 1995. de la Superintendencia Financiera de Colombia, Igualmente se reportan a la Junta Directiva los estados financieros mensuales, la ejecución presupuestal y la evolución comercial, los reportes de los distintos sistemas de administración de riesgo y se le presentan los informes de cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias y del Oficial de Cumplimiento para prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo.

Estructura Organizacional - En la Fiduciaria existe una adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos, ejecución y contabilización, la alta gerencia, el Comité de Riesgos y las Gerencias de Inversiones y de Riesgos analizan y revisan las estrategias y su aplicación con base en el comportamiento de las tasas de interés, tendencias y en general de los agregados monetarios y del mercado, tomando decisiones en tiempo real, la Dirección de Cumplimiento ejecuta la gestión operativa funcionando como back office dentro del proceso de gestión de inversiones.

La Fiduciaria cuenta igualmente con una Gerencia de Riesgos, la cual depende directamente de la Presidencia, que gestiona los sistemas de administración de riesgo de mercado SARM, riesgo operativo SARO, riesgo de liquidez SARL y que integra en general la gestión de riesgos de la empresa y del negocio y apoya la consolidación de matrices de riesgos de los procesos y de los negocios potenciales de Fiducolx.

Recurso humano - El personal involucrado en las operaciones de mercado de valores y gestión de riesgos está altamente calificado y cuenta con la experiencia profesional requerida, de acuerdo con la política de funciones y perfiles establecida por la Fiduciaria, Igualmente cumple con la certificación de la Autorreguladora del Mercado de Valores por parte de los Directivos que la requieren y de los funcionarios encargados de la negociación de títulos del mercado de valores.

Verificación de operaciones - Existe un control interno adecuado que permite asegurar que las operaciones se efectúen considerando las condiciones pactadas y que la contabilidad sea fiel reflejo de dichas operaciones, utilizando medios de proceso operativo y sistemas de comunicación que aseguran el chequeo y verificación de las transacciones realizadas.

Auditoría - Las operaciones realizadas por la Fiduciaria, son auditadas por la Contraloría Interna, de acuerdo con un plan general de auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva y con programas específicos de auditoría, evaluando que las transacciones se realicen dentro de los criterios y normas establecidos y con valores razonables, considerando la revisión del Sistema de Control Interno en concordancia con lo estipulado por la Circular Externa No, 038 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

38. SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS OCURRIDAS EN EL PERÍODO

2020 pasará a la historia como uno de los años más difíciles de la historia moderna, como consecuencia del impacto por el COVID-19, el cual trajo consigo la mayor incertidumbre de los últimos tiempos sobre las economías y por ende sobre los activos financieros que conforman los diferentes portafolios de inversión, no solamente los administrados por FIDUCOLDEX S.A., incluida su posición propia, sino los de la industria en general.

Con respecto a los rendimientos generados por el portafolio de la sociedad, el primer trimestre fueron negativos, arrojando un valor negativo de 827 millones; el segundo trimestre del 2020, a pesar de los estragos de la pandemia generados a las economías mundiales, las medidas monetaria y fiscales de todos los gobiernos, le brindaron relativa tranquilidad a los mercados y se revirtieron la pérdidas obtenidas del primer trimestre así las cosas, el valor por rendimientos del portafolio propio se ubicó en \$1.549 millones, con una fuerte influencia de la Reserva de CONFIAR FONPET, que representa al cierre del segundo trimestre un poco

más del 74% del portafolio y sus rendimientos tienen relación directa con el de CONFIAR FONPET, de tal manera que el primer semestre termina con rendimientos de \$714.5 millones

En el segundo semestre del año 2020, el COVID-19, continúa generando grandes crisis sociales y económicas de orden mundial y las volatilidades en los mercados financieros, siguen siendo el factor común, pero con rendimientos positivos para los portafolios. En el caso de la posición propia de Fiducoldex, este semestre terminó con rendimientos del orden de \$2.018 millones.

Así las cosas, en medio de las dificultades derivadas del COVID-19, los rendimientos de portafolio de la sociedad, durante el año 2020 se situaron en \$2.733 millones, alcanzando una ejecución del 118.8% sobre un total de \$2.300 millones presupuestados

39. EVENTOS SUBSECUENTES

La administración de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - FIDUCOLDEX ha evaluado los acontecimientos posteriores que ocurrieron a partir del 1 de enero y hasta el 17 de febrero de 2021, y determinó que no han ocurrido acontecimientos posteriores que requieran el reconocimiento de los Estados Financieros de la Fiduciaria.

40. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 fue autorizada por la Junta Directiva en la sesión del 17 de febrero de 2021, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros, en caso que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Entidad” finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales se han tomado fielmente de libros, por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Entidad” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido autorizados para su divulgación por la Junta directiva el 17 de febrero de 2021. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



RICARDO ANDRÉS GASTELBONDO CHIRIVI
Representante legal



SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador T.P. No. 180495